

**COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO DE  
LOS PRODUCTORES DE LECHE, R.L.  
(COOPELECHEROS, R.L.)**

**Informe de los Auditores Independientes  
Al 31 de diciembre de 2021 y 2020**

## Contenido

INFORME DE LOS AUDITORES INDEPENDIENTES .....	3
Balance General.....	6
Estado de Resultados.....	8
Estado de Flujos de Efectivo.....	9
Estado de Cambios en el Patrimonio .....	10
Nota 1. Información General.....	11
i. Domicilio y forma legal .....	11
ii. País de Constitución .....	11
iii. Naturaleza de las operaciones y sus actividades principales. ....	11
iv. Nombre de la Cooperativa controladora.....	12
v. Número de sucursales y agencias.....	12
vi. Número de cajeros automáticos bajo su control.....	12
vii. Dirección del sitio Web.....	12
viii. Número de trabajadores al final del período. ....	12
Nota 2. Base de preparación de estados financieros y principales políticas contables utilizadas.....	12
i. Disposiciones generales. ....	12
a) Estimación por deterioro del valor de cuentas y productos por cobrar. ....	14
b) Estimación por deterioro e incobrabilidad para cartera de crédito.....	14
c) Estimación por deterioro de bienes realizables .....	15
ii. Unidad monetaria, moneda funcional y regulación cambiaria .....	20
iii. Estimaciones contables.....	21
iv. Inversiones en instrumentos financieros .....	21
v. Cartera de créditos y estimación por deterioro .....	23
vi. Cuentas y comisiones por cobrar .....	31
vii. Bienes Mantenidos para la Venta.....	31
viii. Participaciones en el capital de otras empresas .....	32
ix. Propiedades de inversión. ....	33
x. Inmuebles, Mobiliario y Equipo en Uso y Depreciación acumulada .....	33
xi. Otros activos – Gastos pagados por adelantado, diferidos e intangibles.....	34
xii. Tratamiento Contable del efecto del Impuesto sobre la Renta .....	35
xiii. NIC 12 Impuesto a las ganancias y Ciniif 23 la incertidumbre frente a los tratamientos del impuesto a las ganancias. ....	35

xiv. Método de Contabilización de absorciones y fusiones .....	35
xv. Pasivos.....	35
xvi. Provisiones y prestaciones Legales.....	36
xvii. Aportaciones de asociados de entidades cooperativas e instrumentos similares – derecho de rescate.....	36
xviii. Reservas Estatutarias.....	37
xix. Participaciones en el capital de otras Cooperativas .....	38
xx. Reconocimiento de Principales Ingresos y Gastos .....	39
xxi. Efectivo y equivalentes .....	39
xxii. Estados de Flujo de Efectivo.....	39
xxiii. Políticas contables, cambios en estimaciones contables y errores .....	39
xxiv. Sustancia económica sobre forma jurídica. ....	41
xxv. Período contable .....	41
xxvi. Información financiera intermedia y anual y especial aplicable al período 2020. ....	41
Nota 3. Sobre Composición de los Rubros de los Estados Financieros. ....	42
i. Disponibilidades.....	42
ii. Inversiones en Instrumentos Financieros.....	43
iii. Cartera de Crédito.....	44
iv. Cuentas y comisiones por cobrar .....	48
v. Bienes mantenidos para la venta.....	49
vi. Participaciones en el capital de otras empresas, neto: .....	50
vii. Inmueble, Mobiliario y equipo. ....	51
viii. Otros activos: .....	52
ix. Fianzas, avales y garantías.....	53
x. Posición monetaria en moneda extranjera .....	53
xi. Obligaciones con el Público. ....	54
xii. Obligaciones con entidades financieras y no financieras .....	56
xiii. Otras cuentas por pagar y provisiones .....	57
xiv. Otros pasivos .....	58
xv. Capital social .....	58
xvi. Ajustes al patrimonio – Otros resultados integrales .....	58
xvii. Reservas patrimoniales .....	59
xviii. Otras Cuentas de Orden .....	60

xix. Ingresos Financieros.....	61
xx. Gastos Financieros.....	62
xxi. Otros Ingresos de Operación.....	62
xxii. Otros Gastos de Operación.....	62
xxiii. Gastos Administrativos.....	63
xxiv. Participación y reservas sobre el excedente.....	63
xxv. Otras concentraciones de activos y pasivos.....	64
xxvi. Otros aspectos Suficiencia patrimonial.....	64
xxvii. Vencimientos de activos y pasivos 2021: (en miles de colones). ....	65
xxviii. Vencimientos de activos y pasivos 2020: (en miles de colones). ....	65
xxix. Riesgo de liquidez y de mercado.....	65
a) Riesgo de liquidez.....	65
b) Riesgo de Mercado.....	67
c) Riesgo Cambiario.....	68
d) Riesgo operativo.....	68
e) Riesgo de crédito.....	69
f) Riesgo país.....	70
g) Riesgo de Tecnologías de Información (TI).....	70
h) Riesgo Legal.....	70
i) Riesgo de Reputación.....	71
j) Riesgo de Legitimación de Capitales.....	71
Nota 4. Información adicional.....	71
Hechos relevantes y subsecuentes.....	71
Cambios Normativos y regulatorios.....	71
Aprobación de estados financieros.....	73

## **INFORME DE LOS AUDITORES INDEPENDIENTES**

Al Consejo de Administración de la Cooperativa de Ahorro y Crédito de los Productores de Leche, R.L. y a la Superintendencia General de Entidades Financieras.

### *Opinión*

Hemos auditado los estados financieros adjuntos de la Cooperativa de Ahorro y Crédito de los Productores de Leche, R.L. (Coopelecheros, R.L.), que comprenden el Balance General al 31 de diciembre de 2021 y 2020, el Estado de Excedentes y Pérdidas, el Estado de Cambios en el Patrimonio y el Estado de Flujo de Efectivo por los años que terminaron en esas fechas, así como un resumen de las principales políticas contables y otras notas explicativas.

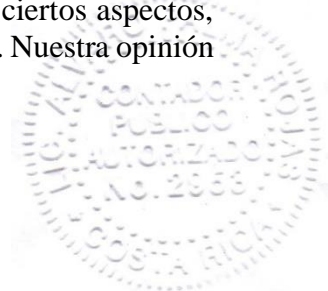
En nuestra opinión, los estados financieros adjuntos, presentan fielmente, en todos los aspectos materiales la situación financiera de Coopelecheros, R.L. al 31 de diciembre de 2021 y 2020 y los resultados de sus operaciones y flujos de efectivo, por los años terminados en esas fechas, de conformidad con las normativas emitidas por el Consejo Nacional de Supervisión del Sistema Financiero (CONASSIF) y la Superintendencia General de Entidades Financieras.

### *Fundamento de la Opinión*

Hemos llevado a cabo nuestra auditoría de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría. Nuestras responsabilidades de acuerdo con dichas normas se describen más adelante en la sección Responsabilidad del Auditor en relación con la auditoría de los Estados Financieros de nuestro informe. Somos independientes de Coopelecheros, R.L. de conformidad con los requerimientos de ética aplicables a nuestra auditoría de los estados financieros en Costa Rica y hemos cumplido con las demás responsabilidades de ética de conformidad con esos requerimientos. Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión.

### *Párrafo de énfasis*

Los estados financieros mencionados en este informe han sido elaborados por la administración de la Cooperativa según las disposiciones contables y normativas emitidas por el Consejo Nacional de Supervisión del Sistema Financiero (CONASSIF) y la Superintendencia General de Entidades Financieras, por lo que difieren en ciertos aspectos, con lo establecido por las Normas Internacionales de Información Financiera. Nuestra opinión no ha sido modificada en relación con esta cuestión.



*Asuntos Clave de la Auditoría*

Los asuntos claves de auditoría son asuntos que, a nuestro juicio profesional, fueron los de mayor importancia en nuestra auditoría de los estados financieros del período actual. Estos asuntos fueron abordados en el contexto de nuestra auditoría de los estados financieros en su conjunto, y en la formación de nuestra opinión al respecto, y no proporcionamos una opinión por separado sobre dichos asuntos, hemos determinado que la cuestión descrita seguidamente es un asunto clave de auditoría que debemos de comunicar en nuestro informe.

Asunto Clave	Enfoque de Auditoría Sobre Asunto Clave
--------------	---

***a. Revisión de Cartera de Crédito***

El activo más importante de la Cooperativa es la cartera de crédito que representa un 85,8% del total de activos. La cooperativa registra sus operaciones crediticias en apego a la normativa emitida por la Superintendencia de Entidades Financieras (SUGEF).

Realizamos pruebas sustantivas sobre los créditos asegurándonos de su existencia, cobrabilidad y adecuado registro contable así como del cumplimiento de la normativa existente. No se observaron situaciones importantes que necesiten ser reportadas.

***b. Obligaciones con el Público***

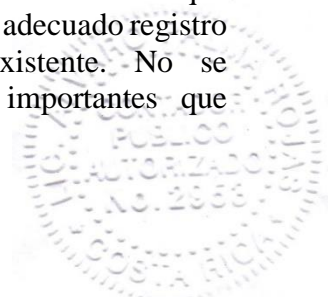
Representa un 33.1% del total de pasivos siendo de vital importancia ya que está compuesto por los ahorros de los asociados.

Aplicamos pruebas sustantivas confirmando los saldos con los asociados de las operaciones. Verificamos la existencia de auxiliares conciliados y el adecuado registro contable de las obligaciones. No se observaron situaciones importantes que necesiten ser reportadas.

***c. Obligaciones con Entidades***

Es el pasivo más importante con un peso de 65.54% en el total de pasivos. Muestra las obligaciones con entidades financieras.

Confirmamos los saldos de estas operaciones, revisamos los contratos que los respaldan así como su adecuado registro según la normativa existente. No se observaron situaciones importantes que necesiten ser reportadas.



***d. Ingresos y gastos financieros***

Representan los resultados más relevantes en la operación de la cooperativa. Verificamos la adecuada operación de los sistemas que calculan los ingresos y los gastos financieros así como la adecuada asignación a las operaciones respectivas. Realizamos pruebas selectivas verificando para operaciones específicas el adecuado cálculo y registro de las operaciones. No se observaron situaciones importantes que necesiten ser reportadas.

*Responsabilidad de la administración y de los responsables del gobierno de la entidad en relación con los estados financieros*

La administración de Coopelecheros, R.L. es responsable por la preparación y presentación fiel de los estados financieros adjuntos de conformidad con las Normas Internacionales de Información Financiera aprobadas en Costa Rica y del control interno que la dirección considere necesario para permitir la preparación de los Estados Financieros libres de incorrección material, debida a fraude o error.

En la preparación de los estados financieros la administración es responsable de la valoración de la capacidad de Coopelecheros, R.L., de continuar como Cooperativa en funcionamiento, revelando, según corresponda, las cuestiones relacionadas con la Cooperativa en funcionamiento y utilizando el principio contable de Negocio en Marcha excepto si la administración tiene la intención liquidar la entidad o de cesar sus operaciones, o bien no exista otra alternativa realista.

Los responsables del gobierno de la entidad son responsables de la supervisión del proceso de información financiera de Coopelecheros, R.L.

*Responsabilidad del auditor en relación con la auditoría de los estados financieros*

Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable de que los estados financieros en su conjunto están libres de incorrección material debido a fraude o error y emitir un informe de auditoría que contiene nuestra opinión. Seguridad razonable es un alto grado de seguridad pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría siempre detecte una incorrección material cuando existe. Las incorrecciones pueden deberse a fraude o error y se consideran materiales si, individualmente o de forma agregada, puede preverse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en los estados financieros.

Como parte de una auditoría de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría, aplicamos nuestro juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría. También:

- Identificamos y valoramos los riesgos de error material en los estados financieros, debido a fraude o error; diseñamos y aplicamos procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos y obtenemos evidencia de auditoría suficiente y adecuada para proporcionar una base para nuestra opinión. El riesgo de no detectar un error material debido a fraude es más elevado que en el caso de un error material debido a error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionalmente erróneas o una elusión del control interno.
- Obtenemos conocimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la Cooperativa.
- Evaluamos lo adecuado de las políticas contables aplicadas y la razonabilidad de las estimaciones contables y la correspondiente información revelada por la Administración.
- Concluimos sobre lo adecuado de la utilización, por la Administración, del principio contable de negocio en marcha y, basándonos en la evidencia de auditoría obtenida, concluimos sobre si existe o no una incertidumbre material relacionada con hechos o con condiciones que pueden generar dudas significativas sobre la capacidad de la Cooperativa para continuar como negocio en marcha. Si concluimos que existe una incertidumbre material, se requiere que llamemos la atención en nuestro informe de auditoría sobre la correspondiente información revelada en los estados financieros o, si dichas revelaciones no son adecuadas, que expresemos una opinión modificada. Nuestras conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de nuestro informe de auditoría. Sin embargo, hechos o condiciones futuros pueden ser causa de que la Cooperativa deje de ser una Cooperativa en funcionamiento.
- Evaluamos la presentación global, la estructura y el contenido de los estados financieros, incluida la información revelada, y si los estados financieros representan las transacciones y hechos subyacentes de un modo que logran la presentación fiel.

Nos comunicamos con los responsables del gobierno de la Cooperativa, con relación a, entre otras cuestiones, el alcance y el momento de realización de la auditoría y los hallazgos significativos de la auditoría, así como cualquier deficiencia significativa del control interno que identificamos en el transcurso de la auditoría.



También proporcionamos a los responsables del gobierno de la entidad una declaración de que hemos cumplido con los requerimientos de ética aplicables en relación con la independencia y nos hemos comunicado con ellos acerca de todas las relaciones y demás cuestiones de las que se puede esperar razonablemente, que pueden afectar a nuestra independencia y, en su caso, las correspondientes salvaguardas.

San José, 11 de febrero del 2022.



Lic. Alvaro Palma Rojas

CPA 2953

Póliza de fidelidad número 0116 FIG 7

Vence el 30 de setiembre del 2022

Timbre de ₡1000 de Ley 6663 adherido y cancelado en el original



**COOPELECHEROS, R.L.**  
**Balance General**  
**Para el periodo terminado el 31 de diciembre de 2021 y 2020**

(Expresado en colones sin céntimos)

**COOPERATIVA DE AHORRO Y CREDITO DE LOS PRODUCTORES DE LECHE R L**  
**ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA**  
**Al 31 de Diciembre del 2021 y 2020**  
**(Expresados en Colones Costarricenses sin Céntimos)**

	NOTA	dic-21	dic-20
<b>ACTIVO</b>			
<b>DISPONIBILIDADES</b>	<b>3i</b>	<b>632 642 303</b>	<b>911 048 566</b>
Efectivo		6 200 000	5 200 000
Banco Central de Costa Rica		5 116 878	671 432
Entidades financieras del país		621 325 425	905 177 134
<b>INVERSIONES EN INSTRUMENTOS FINANCIEROS</b>	<b>3ii</b>	<b>954 290 289</b>	<b>871 140 661</b>
Al valor razonable con cambios en otro resultado integral		953 394 891	871 000 000
Productos por cobrar		1 190 383	140 661
(Estimación por deterioro)	-	294 985	-
<b>CARTERA DE CRÉDITOS</b>	<b>3iii</b>	<b>16 147 810 314</b>	<b>14 515 828 739</b>
Créditos vigentes		15 516 550 284	14 003 522 373
Créditos vencidos		615 806 663	711 479 977
Créditos en cobro judicial		348 867 223	180 472 731
(Ingresos diferidos cartera de crédito)	-	158 699 406	196 863 646
Productos por cobrar		50 039 787	38 271 540
(Estimación por deterioro)	-	224 754 237	221 054 237
<b>CUENTAS Y COMISIONES POR COBRAR</b>	<b>3iv</b>	<b>11 177</b>	<b>10 000</b>
Otras cuentas por cobrar		2 597 367	355 216
(Estimación por deterioro)	-	2 586 190	345 216
<b>BIENES MANTENIDOS PARA LA VENTA</b>	<b>3v</b>	<b>177 884 898</b>	<b>49 397 388</b>
Bienes y valores adquiridos en recuperación de créditos		242 210 517	121 886 745
(Estimación por deterioro y por disposición legal o prudencial)	-	64 325 619	72 489 356
<b>PARTICIPACIONES EN CAPITAL DE OTRAS EMPRESAS (neto)</b>	<b>3 vi</b>	<b>4 775 353</b>	<b>4 406 586</b>
<b>PROPIEDADES MOBILIARIO Y EQUIPO (neto)</b>	<b>3 vii</b>	<b>715 398 787</b>	<b>485 353 142</b>
<b>OTROS ACTIVOS</b>	<b>3 viii</b>	<b>175 343 947</b>	<b>117 048 267</b>
Activos Intangibles		44 441 435	49 475 838
Otros activos		130 902 512	67 572 429
<b>TOTAL DE ACTIVO</b>	<b>¢</b>	<b>¢18 808 157 068</b>	<b>¢16 954 233 350</b>

(Continúa...)

Las notas adjuntas son parte integrante de los Estados Financieros

**COOPELECHEROS, R.L.**  
**Balance General**  
**Para el periodo terminado el 31 de diciembre de 2021 y 2020**

(Expresado en colones sin céntimos)

**COOPERATIVA DE AHORRO Y CREDITO DE LOS PRODUCTORES DE LECHE R.L**  
**ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA**  
**Al 31 de Diciembre del 2021 y 2020**  
**(Expresados en Colones Costarricenses sin Céntimos)**

	NOTA	dic-21	dic-20
<b><u>PASIVO Y PATRIMONIO</u></b>			
<b><u>PASIVO</u></b>			
<b>Obligaciones con el público</b>	<b>3 xi</b>	<b>5 397 103 475</b>	<b>4 963 421 169</b>
A la vista		381 056 571	454 699 912
A Plazo		4 893 673 700	4 307 533 311
Cargos financieros por pagar		122 373 205	201 187 945
<b>Obligaciones con el Banco Central de Costa Rica</b>		-	-
<b>Obligaciones con entidades</b>	<b>3 xii</b>	<b>10 696 622 702</b>	<b>9 512 841 789</b>
A la vista		-	-
A plazo		6 697 129 990	6 775 487 979
Otras obligaciones con entidades		3 972 603 927	2 720 149 913
Cargos financieros por pagar		26 888 785	17 203 897
<b>Cuentas por pagar y provisiones</b>	<b>3 xiii</b>	<b>223 097 551</b>	<b>209 774 994</b>
Provisiones		7 730 744	6 619 399
Otras cuentas por pagar		215 366 806	203 155 595
<b>Otros pasivos</b>	<b>3 xiv</b>	-	-
<b>Obligaciones subordinadas</b>		-	-
<b>Obligaciones convertibles en capital</b>		-	-
<b>Aportaciones de capital por pagar</b>		<b>1 901 056</b>	<b>5 395 103</b>
<b>TOTAL DE PASIVO</b>		<b>16 318 724 784</b>	<b>14 691 433 054</b>
<b><u>PATRIMONIO</u></b>			
<b>Capital social</b>	<b>3 xv</b>	<b>2 030 682 711</b>	<b>1 905 068 591</b>
Capital pagado		2 030 682 711	1 905 068 591
<b>Ajustes al patrimonio -Otros resultados integrales</b>	<b>3 xvi</b>	<b>118 512 826</b>	<b>120 958 271</b>
<b>Reservas</b>	<b>3 xvii</b>	<b>127 528 067</b>	<b>116 641 946</b>
<b>Resultados acumulados de ejercicios anteriores</b>		<b>121 637 552</b>	<b>23 083 863</b>
<b>Resultado del período</b>	<b>3 xxiv</b>	<b>91 071 128</b>	<b>97 047 625</b>
<b>TOTAL DEL PATRIMONIO</b>		<b>2 489 432 284</b>	<b>2 262 800 296</b>
<b>TOTAL DEL PASIVO Y PATRIMONIO</b>		<b>€18 808 157 068</b>	<b>€16 954 233 350</b>
<b>OTRAS CUENTAS DE ORDEN DEUDORAS</b>	<b>3 xviii</b>	<b>€53 795 608 260</b>	<b>€44 392 051 646</b>
Cuenta de orden por cuenta propia deudoras		49 603 591 207	40 836 276 415
Cuenta de orden por cuenta terceros deudoras		4 192 017 053	3 555 775 232

Lic. Eliécer Campos Vargas  
Gerente General

Lic. Marianela Brenes Rojas  
Contador General

Luis Diego Rodríguez Córdoba  
Comité de Vigilancia

Las notas adjuntas son parte integrante de los Estados Financieros

**COOPELECHEROS, R.L.**  
**Estado de Resultados**  
**Para el periodo terminado el 31 de diciembre de 2021 y 2020**

(Expresado en colones sin céntimos)

**COOPERATIVA DE AHORRO Y CREDITO DE LOS PRODUCTORES DE LECHE R L**  
**ESTADO DE RESULTADOS INTEGRAL**  
**Al 31 de Diciembre del 2021 y Diciembre 2020**  
**(Expresados en Colones Costarricenses sin Céntimos)**

	NOTA	dic-21	dic-20
<b>Ingresos Financieros</b>			
Por disponibilidades		11 877 821	4 638 294
Por inversiones en instrumentos financieros		3 423 748	5 396 033
Por cartera de créditos		1 653 064 606	1 505 595 276
<b>Total de Ingresos Financieros</b>	<b>3, xix</b>	<b>1 668 366 174</b>	<b>1 515 629 604</b>
<b>Gastos Financieros</b>			
Por obligaciones con el público		370 772 410	358 939 176
Por obligaciones con entidades financieras y no financieras		614 082 260	415 335 229
Por otros gastos financieros		6 662 006	9 585 177
<b>Total de Gastos Financieros</b>	<b>3, xx</b>	<b>991 516 676</b>	<b>783 859 583</b>
<b>Por estimación de deterioro de activos</b>		<b>34 431 462</b>	<b>129 291 932</b>
<b>Por recuperación de activos y disminución de estimaciones y provisiones</b>		<b>28 000 000</b>	<b>26 575 000</b>
<b>RESULTADO FINANCIERO</b>		<b>670 418 036</b>	<b>629 053 089</b>
<b>Otros Ingresos de Operación</b>			
Por comisiones por servicios		58 531 896	71 756 090
Por bienes mantenidos para la venta		45 270 859	42 508 810
Por ganancia por participaciones en el capital de otras empresas		278 650	12 955
Por otros ingresos operativos		2 627 425	2 091 088
<b>Total Otros Ingresos de Operación</b>	<b>3, xxi</b>	<b>106 708 831</b>	<b>116 368 944</b>
<b>Otros Gastos de Operación</b>			
Por comisiones por servicios		17 203 196	14 423 577
Por bienes mantenidos para la venta		40 027 846	67 387 603
Por provisiones		20 958 111	-
Por otros gastos operativos		16 962 765	10 027 562
<b>Total Otros Gastos de Operación</b>	<b>3, xxii</b>	<b>95 151 917</b>	<b>91 838 742</b>
<b>RESULTADO OPERACIONAL BRUTO</b>		<b>681 974 950</b>	<b>653 583 291</b>
<b>Gastos Administrativos</b>			
Por gastos de personal		392 814 151	348 478 119
Por otros gastos de administración		182 399 281	181 381 130
<b>Total Gastos Administrativos</b>	<b>3, xxiii</b>	<b>575 213 432</b>	<b>529 859 249</b>
<b>RESULTADO OPERACIONAL NETO ANTES DE IMPUESTOS Y PARTICIPACIONES SOBRE LA UTILIDAD</b>		<b>106 761 518</b>	<b>123 724 041</b>
Participaciones legales sobre la utilidad		4 804 268	5 601 251
Disminución de participaciones sobre la utilidad		-	32 219
<b>RESULTADO DEL PERIODO</b>		<b>€101 957 250</b>	<b>€118 155 009</b>
<b>OTROS RESULTADOS INTEGRALES, NETO DE IMPUESTO</b>			
Superávit por revaluación de propiedades inmobiliarias	-	1 506 064	1 506 064
Ajuste por valuación inversiones al valor razonable con cambios en otro resultado integral	-	939 380	-
<b>OTROS RESULTADOS INTEGRALES DEL PERIODO, NETO DE IMPUESTO</b>	<b>-</b>	<b>2 445 445</b>	<b>1 506 064</b>
<b>RESULTADOS INTEGRALES TOTALES DEL PERIODO</b>	<b>3, xxiv</b>	<b>€99 511 805</b>	<b>€116 648 945</b>

Lic. Eliécer Campos Vargas  
Gerente General

Lic. Marianela Brenes Rojas  
Contador General

Luis Diego Rodríguez Córdoba  
Comité de Vigilancia

**Las notas adjuntas son parte integrante de los Estados Financieros**

**COOPELECHEROS, R.L.**  
**Estado de Flujos de Efectivo**  
**Para el período terminado el 31 de diciembre de 2021 y 2020**

(Expresado en colones sin céntimos)



**COOPERATIVA DE AHORRO Y CREDITO DE LOS PRODUCTORES DE LECHE R.L**  
**ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO**  
**Al 31 de Diciembre del Periodo 2021, Periodo 2020**  
**(Expresados en Colones Costarricenses sin Céntimos)**

ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO	NOTA	2021	2020
<b>Flujo de efectivo de las actividades de operación</b>			
Resultados del período		91 071 128	97 047 625
<b>Partidas aplicadas a resultados que no requieren uso de fondos</b>			
<b>Aumento/(Disminución) por</b>			
Depreciaciones y amortizaciones		44 525 577	39 668 728
Ingresos Financieros		(1 049 722)	838 220
Gastos Financieros		(78 814 741)	90 870 924
Estimaciones por Inversiones		294 985	
Estimaciones por cartera de crédito y créditos contingentes		3 700 000	80 426 327
Estimaciones por otros activos		2 240 974	(725 152)
Estimación por deterioro y por disposición legal o prudencial		(8 163 738)	18 622 396
Provisiones por prestaciones sociales		1 111 346	1 977 500
Otras provisiones / Reservas Patrimoniales		10 886 121	21 107 385
Deterioro de activos financieros		(939 380)	
<b>Flujos de efectivo por actividades de operación</b>			
<b>Aumento/(Disminución) por</b>			
Instrumentos Financieros - Al valor Razonable con cambios en el otro resultado integral		(82 394 891)	(44 000 000)
Cartera de Crédito		(1 585 749 089)	(2 318 298 817)
Ingresos diferidos cartera de crédito		(38 164 239)	196 863 646
Productos por Cobrar por cartera de crédito		(11 768 247)	28 260 148
Cuentas y comisiones por Cobrar		(2 242 151)	815 152
Bienes disponibles para la venta		(120 323 772)	75 450 921
Otros activos		(63 330 083)	(63 951 059)
Obligaciones con el público		512 497 047	417 065 081
Obligaciones por cuentas por pagar, comisiones por pagar y provisiones		12 211 211	32 943 359
Productos por Pagar por Obligaciones		-	-
Otros pasivos		(3 494 047)	5 395 103
Impuesto sobre la renta		-	-
<b>Efectivo neto proveniente de actividades de operación</b>		<b>(1 317 895 711)</b>	<b>(1 319 622 513)</b>
<b>Flujos de efectivo por actividades de inversión</b>			
<b>Aumento/(Disminución) por</b>			
Participaciones en el capital de otras empresas		(368 767)	(118 555)
Inmuebles, mobiliario, equipo		(260 965 779)	(109 598 567)
Intangibles		(8 571 040)	(6 984 260)
Otras actividades de inversión		-	-
<b>Efectivo neto proveniente de actividades de inversión</b>		<b>(269 905 585)</b>	<b>(116 701 382)</b>
<b>Flujos de efectivo por actividades de financiación</b>			
<b>Aumento/(Disminución) por:</b>			
Obligaciones Financieras		1 183 780 913	1 978 589 586
Capital Social		22 502 282	15 201 704
Dividendos / Excedentes		103 111 837	6 064 213
Otras actividades de financiación		-	-
<b>Efectivo neto proveniente de actividades de financiación</b>		<b>1 309 395 033</b>	<b>1 999 855 503</b>
<b>Efectos de las ganancias o pérdidas de cambio en el efectivo y equivalentes al efectivo</b>		-	-
<b>Incremento (Disminución) neto de efectivo y equivalentes de efectivo</b>		<b>(278 406 263)</b>	<b>563 531 608</b>
<b>Efectivo y equivalentes de efectivo al principio del período</b>		<b>911 048 566</b>	<b>347 516 959</b>
<b>Efectivo y equivalentes de efectivo al final del período</b>	3.i.	<b>632 642 303</b>	<b>911 048 566</b>

Lic. Eliécer Campos Vargas  
Gerente General

Lic. Marianela Brenes Rojas  
Contador General

Luis Diego Rodríguez Córdoba  
Comité de Vigilancia

**Las notas adjuntas son parte integrante de los Estados Financieros**

**COOPELECHEROS, R.L.****Estado de Cambios en el Patrimonio****Para el período terminado el 31 de diciembre del 2021 y 2020**

(Expresado en colones sin céntimos)



**COOPERATIVA DE AHORRO Y CREDITO DE LOS PRODUCTORES DE LECHE R L**  
**ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO**  
**Al 31 de Diciembre del Periodo 2021, Periodo 2020**  
**(Expresados en Colones Costarricenses sin Céntimos)**

	Capital Social	Ajustes al Patrimonio - otros resultados integrales	Reservas	Resultados acumulados periodos anteriores	TOTAL
<b>Saldo al 1 de enero de 31 del 2019</b>	1 823 285 208	122 464 335	95 534 561	82 095 265	2 123 379 369
<b>Resultado del Periodo al 31 de Enero 2020</b>	-			103 111 837	103 111 837
Reservas legales y otras reservas estatutarias		(1 506 064)	21 107 385	1 506 064	21 107 385
Excedentes	66 581 679			(66 581 679)	
Capital pagado adicional	15 201 704				15 201 704
<b>Saldo al 31 de diciembre del 2020</b>	<b>1 905 068 591</b>	<b>120 958 271</b>	<b>116 641 946</b>	<b>120 131 488</b>	<b>2 262 800 296</b>
<b>Saldo al 31 de diciembre de 2020</b>	<b>1 905 068 591</b>	<b>120 958 271</b>	<b>116 641 946</b>	<b>120 131 488</b>	<b>2 262 800 296</b>
<b>Saldo al 31 de diciembre de 2020</b>	<b>1 905 068 591</b>	<b>120 958 271</b>	<b>116 641 946</b>	<b>120 131 488</b>	<b>2 265 413 668</b>
<b>Resultado Periodo 2021</b>				91 071 128	91 071 128
Reservas legales y otras reservas estatutarias		-	10 886 121	-	10 886 121
Superavit por Revaluación		(1 506 064)	-	1 506 064	-
Dividendos por periodo 2021					-
Estimaciones por riesgos generales de la actividad		(939 380)		-	(939 380)
Capital pagado adicional	125 614 120				125 614 120
<b>Saldo al 31 de Diciembre del 2021</b>	<b>2 030 682 711</b>	<b>118 512 826</b>	<b>127 528 067</b>	<b>212 708 681</b>	<b>2 489 432 284</b>

Lic. Eliécer Campos Vargas  
Gerente General

Lic. Marianela Brenes Rojas  
Contador General

Luis Diego Rodríguez Córdoba  
Comité de Vigilancia

**Las notas adjuntas son parte integrante de los Estados Financieros**

## **Nota 1. Información General.**

### **i. Domicilio y forma legal**

La “Cooperativa de Ahorro y Crédito de los Productores de Leche, R.L., COOPELECHEROS, R.L.”, cédula jurídica 3-004-190582, es una entidad cooperativa que se constituye el 31 de julio de 1996, en cumplimiento de lo dispuesto en la Ley de Asociaciones Cooperativas No. 4179 del 22 de Agosto de 1968 y sus reformas y en los artículos 318 del Código de Trabajo y 74 de la Ley Orgánica del Ministerio de Trabajo y Bienestar Social, y la ley 7391 del 27 de abril de 1994. COOPELECHEROS, R.L. es una organización cooperativa de ahorro y crédito de responsabilidad limitada, de capital variable e ilimitado y de duración indefinida, que se encuentra bajo supervisión de la Superintendencia General de Entidades Financieras. (SUGEF), a partir del 9 de Noviembre del 2007.

Su creación se realizó básicamente para satisfacer necesidades de crédito de sus asociados y estimular el ahorro sistemático como un medio para mejorar sus condiciones económicas y sociales.

### **ii. País de Constitución**

La cooperativa se constituyó y realiza operaciones en la República de Costa Rica, América Central. Su sede central se localiza en Ciudad Quesada, cabecera del cantón de San Carlos de la provincia de Alajuela.

### **iii. Naturaleza de las operaciones y sus actividades principales.**

COOPELECHEROS, R.L. tiene como objetivos estimular el ahorro, y satisfacer las necesidades de sus asociados, mediante el ofrecimiento de servicios adecuados, brindar facilidades de crédito, a una tasa de interés razonable y brindarle orientación sobre el mejor uso de sus recursos. La cooperativa podrá realizar alianzas estratégicas que en todo momento beneficien al productor y también representen un beneficio para la cooperativa, cumpliendo con las leyes y reglamentos que regulen la actividad del cooperativismo.

**iv. Nombre de la Cooperativa controladora.**

La cooperativa es una unidad económica independiente, y no pertenece a ningún conglomerado o grupo financiero.

**v. Número de sucursales y agencias.**

La cooperativa no tiene sucursales o agencias.

**vi. Número de cajeros automáticos bajo su control.**

La cooperativa no posee o administra cajeros automáticos bajo su control.

**vii. Dirección del sitio Web.**

La dirección electrónica o sitio Web de la cooperativa [www.coopelecheros.com](http://www.coopelecheros.com)

**viii. Número de trabajadores al final del período.**

El número de trabajadores de la cooperativa al 31 de diciembre 2021, es 25 funcionarios.

**Nota 2. Base de preparación de estados financieros y principales políticas contables utilizadas.**

**i. Disposiciones generales.**

Las políticas contables significativas observadas por COOPELECHEROS, R.L, durante el período que concluye el 31 de diciembre del 2021, están de conformidad el acuerdo SUGEF 30-18, Reglamento de Información Financiera y demás Normas Nacionales contenidas en el Manual de Cuentas, la reglamentación emitida por el Consejo Nacional de Supervisión del Sistema Financiero (CONASSIF) y otras disposiciones emitidas por la Superintendencia General de Entidades Financieras (SUGEF).

Según la Norma 30-18, REGLAMENTO DE INFORMACIÓN FINANCIERA, las NIIF y sus interpretaciones serán aplicadas en su totalidad a los entes supervisados a las entidades sujetas a la supervisión de la Superintendencia General de Entidades Financieras (SUGEF), de la Superintendencia General de Valores (SUGEVAL), de la Superintendencia de Pensiones (SUPEN), de la Superintendencia General de Seguros (SUGESE), a las



controladoras y entidades de los grupos y conglomerados financieros; a los fondos administrados por éstos, a los fideicomisos y fondos de administración que utilicen en la realización de actividades de intermediación financiera, así como a los emisores no financieros o vehículos de propósito especial autorizados por SUGEVAL para hacer oferta pública de valores, excepto por los tratamientos prudenciales o regulatorios señalados en el Reglamento 30-18.

En el caso de entidades financieras, las nuevas NIIF emitidas por el IASB, o sus modificaciones, serían incorporadas en el proceso contable de los entes supervisados. No obstante, la aplicación anticipada a la fecha de vigencia no está permitida, salvo que el Consejo Nacional de Supervisión del Sistema Financiero así lo disponga por medio de un acuerdo o modificación a esta normativa.

En el caso de emisores no financieros o vehículos de propósito especial autorizados para hacer oferta pública de valores, deben aplicar las NIIF adoptadas por el Colegio de Contadores Públicos de Costa Rica (CCPCR). Los emisores no financieros del sector público costarricense deben aplicar las normas contables, según lo dispuesto por la Contabilidad Nacional del Ministerio de Hacienda.

Las entidades de seguros autorizadas bajo la modalidad de sucursal podrán optar entre la adopción de las NIIF en los términos señalados en estas disposiciones o las normas aplicables en la jurisdicción de origen, sin embargo, deberán adoptar el Plan de Cuentas para entidades supervisadas por SUGESE y cumplir las normas sobre presentación de información financiera que se establecen en esta reglamentación.

Los emisores domiciliados en el exterior autorizados para realizar oferta pública por la SUGEVAL podrán optar entre la adopción de las NIIF en los términos señalados en estas disposiciones o las normas aplicables en su país de origen.

Cuando las disposiciones legales y las emitidas por el CONASSIF difieran de lo dispuesto por las NIIF se debe informar en los estados financieros sobre las NIIF que se han dejado de

cumplir, y la naturaleza de la divergencia específica que le aplica a la entidad para cada periodo sobre el que se presente información

**Principales diferencias entre la base contable utilizada con las normas internacionales de información financiera y las normas del CONASSIF.**

Algunas Normas contempladas por la Superintendencia General de Entidades Financieras, no se encuentran en concordancia con Normas Internacionales de Información Financiera, dichas diferencias no pueden ser cuantificadas por parte de la entidad supervisada. Las diferencias más importantes con relación a las Normas Internacionales de Información Financiera se detallan a continuación:

**Estimaciones, provisiones y reservas**

Algunas estimaciones, provisiones y reservas se establecen con base en la legislación pertinente o requerimientos de las entidades reguladoras, con valores que no conforman necesariamente la realidad económica de los hechos que fundamentan la aplicación de las normas. Tales estimaciones y provisiones incluyen principalmente las siguientes:

**a) Estimación por deterioro del valor de cuentas y productos por cobrar.**

Independientemente de la probabilidad de cobro, si una partida no se recupera en un lapso de 180 días desde la fecha de su exigibilidad se debe contabilizar una estimación de 100% del valor registrado, tratamiento que difiere de las NIC.

**b) Estimación por deterioro e incobrabilidad para cartera de crédito.**

La evaluación de cobrabilidad de créditos se limita a parámetros y porcentajes de estimación que a veces no contemplan otros aspectos que son válidos en la determinación de las expectativas de cobrabilidad y realización de esos activos.

**c) Estimación por deterioro de bienes realizables**

Los bienes realizables no vendidos en el plazo de dos años contados a partir de la fecha de su adquisición deben estimarse por su valor contable independientemente de su valor de mercado, mientras que las normas requieren que este tipo de activos se valúe al menor entre su valor en libros y el avalúo.

**Norma Internacional de Contabilidad No. 1: Presentación de estados financieros**

El CONASSIF ha establecido la adopción en forma parcial de las NIIF. Esta situación se aparta del espíritu de la NIC 1 que requiere que se cumplan todas las normas y sus interpretaciones si se adoptan las NIIF.

La NIC 1 revisada prohíbe revelar información sobre partidas extraordinarias de ingresos y gastos como partidas extraordinarias en el estado del resultado integral, en el estado de resultados separado (cuando se lo presenta) o en las notas en los estados financieros. Según la Normativa 30-18, Normativa Contable Aplicable a Entidades Supervisadas por la SUGEF, SUGEVAL, y SUPEN y los Emisores No Financieros, la corrección de errores fundamentales que se relacione con periodos anteriores debe constituir un ajuste contra los saldos de utilidades acumuladas al inicio del periodo y se debe corregir la información retrospectiva para restaurar la comparabilidad, a menos que sea imposible llevar a cabo dicha comparación, para lo cual se deberá presentar una nota a los estados financieros declarando la imposibilidad de hacerlo.

La normativa contable establecida por la SUGEF no permite presentar en forma neta algunas de las transacciones, como por ejemplo los saldos relacionados con la cámara de compensación, ganancias o pérdidas por venta de instrumentos financieros y el impuesto sobre la renta, los cuales, por su naturaleza la NIIF requieren se presenten netos con el objetivo de no sobrevalorar los activos y pasivos o resultados. Aunque si permite presentar en forma neta algunas transacciones como los ingresos y gastos del diferencial cambiario.

Los intereses por cobrar y por pagar se presentan como parte de la cuenta principal tanto de activos como de pasivo y no como otros activos o pasivos.

#### **Norma Internacional de Contabilidad No. 7: Estado de flujos de efectivo**

El CONASSIF requiere la aplicación del método indirecto para la elaboración del estado de flujos de efectivo, sin la opción de poder elegir el método directo, el cual también es permitido por las NIIF.

#### **Norma Internacional de Información Financiera No. 9, Instrumentos Financieros**

La NIIF 9 reemplaza la guía existente en NIC 39, Instrumentos Financieros: Reconocimiento y Medición. NIIF 9 establece una guía revisada sobre la clasificación y medición de los instrumentos financieros, incluyendo una nueva expectativa sobre modelos de pérdidas crediticias para calcular el deterioro de los instrumentos financieros y la nueva guía para contabilidad de coberturas. Mantiene la guía relacionada con reconocimiento y desreconocimiento de los instrumentos financieros establecida en NIC 39. NIIF 9 es efectiva para los períodos que inician el 1 de febrero de 2018, con adopción anticipada permitida. Esta NIIF aún no ha sido adoptada por el CONASSIF en todos sus alcances, en cuanto a la medición de la cartera de crédito se establece la Normativa 1-05, para la valoración de cartera correspondiente.

#### **Norma Internacional de Contabilidad No. 16: Propiedades, Planta y Equipo**

El CONASSIF permite la revaluación de activos cada cinco años se realice un peritaje por un profesional independiente. La Norma requiere que la revaluación de activos se efectúe mediante la tasación por avalúo de los bienes.

### **Norma Internacional de Contabilidad No. 17: Arrendamiento**

La NIC 17 ha eliminado la opción de reconocer directamente como gastos los costos directos iniciales del arrendamiento (para el arrendante), y requiere que estos costos se incluyan como parte del activo arrendado y se amorticen por el plazo del arrendamiento.

### **Norma Internacional de Contabilidad No. 23: Costos por Intereses.**

El CONASSIF no permite la capitalización de los costos por intereses que sean directamente imputables a la adquisición, construcción o producción de algunos activos que cumplan determinadas condiciones, como así lo establecen las NIIF. La NIC 23 ha sido variada para eliminar el tratamiento por punto de referencia, que era incluir como gastos del periodo los costos de financiamiento como tratamiento alternativo, aunque se hubiesen podido capitalizar.

### **Norma Internacional de Contabilidad No. 32: Instrumentos Financieros:**

La NIC 32 establece los criterios para la clasificación de los instrumentos financieros como pasivo o patrimonio. Esta norma indica que las aportaciones de los asociados sean consideradas patrimonio si la entidad tiene el derecho incondicional a rechazar su devolución. En el caso de las asociaciones cooperativas la devolución de los aportes es obligatoria y no es discreción de la Cooperativa, por lo que no se tiene un derecho incondicional a rechazarla y por lo tanto deberían considerarse como un pasivo.

En la Sesión Extraordinaria número 006-2008, celebrada el 20 de abril del 2008, la Junta Directiva del Colegio de Contadores Públicos de Costa Rica, mediante acuerdo número 283-2008, ratificado en Sesión Ordinaria número 11 celebrada el 26 abril del 2008, aprobó la Circular número 12-2008.

Este pronunciamiento dispone que las Asociaciones Cooperativas, Asociaciones Solidaristas, y otras de naturaleza similar, puedan al tenor de sus respectivas legislaciones, exponer y presentar sus estados financieros incluyendo las aportaciones sociales como Capital Social, dentro de su estructura patrimonial. Además, dispone que los haberes sociales, (Patrimonio), pasarán a exponerse y presentarse dentro del pasivo de dichas entidades, una vez que sus respectivas autoridades resolvieron expresamente su correspondiente reembolso y éste fuere exigible de conformidad con las disposiciones legales, reglamentarias y estatutarias vigentes.

### **Norma Internacional de Contabilidad No. 36: Deterioro del Valor de los Activos**

La NIC 36 establece la plusvalía, que es un tipo de activos intangibles de vida indefinida, por lo que prohíbe su amortización, aunque requiere una evaluación anual del deterioro de este activo. La normativa emitida requiere que la plusvalía comprada se siga amortizando, hasta por un período de veinte años.

### **Norma Internacional de Contabilidad No 37: Provisiones, activos y pasivos contingentes**

Algunas superintendencias requieren que se mantenga el registro de algunas provisiones que no cumplen con lo establecido por las NIIF.

La NIC 37 requiere que las provisiones se reconozcan por el valor presente de las erogaciones futuras que se realizarían como parte del pago de beneficios económicos. El catálogo de cuentas homologado requiere el reconocimiento de la obligación presente.

### **Norma Internacional de Contabilidad No. 39: Instrumentos Financieros Reconocimiento y Medición**

La NIC 39 revisada introdujo cambios en relación con la clasificación de los instrumentos financieros, los cuales no han sido adoptados. Algunos de estos cambios son:

- Se establece la opción de clasificar los préstamos y las cuentas por cobrar como disponibles para la venta.

- Los valores cotizados en un mercado activo podrán clasificarse como disponibles para la venta, mantenidos para negociar o mantenidos hasta su vencimiento.

- La categoría de préstamos y cuentas por cobrar se amplió para incluir a los préstamos y cuentas por cobrar comprados y no cotizados en un mercado activo.

La NIC 39 requiere clasificar los instrumentos financieros de acuerdo con su tenencia lo que podría implicar otras clasificaciones posibles como lo son mantenidas al vencimiento y al valor razonable con cambios en resultados.

Las entidades supervisadas por SUGEF no pueden clasificar inversiones en instrumentos financieros como mantenidos hasta el vencimiento.

El Consejo requiere para carteras mancomunadas, fondos de inversión y fondos de pensión, que las inversiones se mantengan como disponibles para la venta. La NIC 39 permite otras clasificaciones de acuerdo con la intención para lo cual se han adquirido.

El CONASSIF requiere que la cartera de préstamos se clasifique según lo establecido en el Acuerdo 1-05 y que la estimación para incobrables se determine según esa clasificación, además que permite el registro de excesos en las estimaciones. La NIC requiere que la estimación para incobrables se determine mediante un análisis financiero de las pérdidas incurridas. Adicionalmente, la NIC no permite el registro de provisiones para cuentas contingentes. Cualquier exceso en las estimaciones, se debe registrar como una asignación de las utilidades retenidas a estimaciones o reservas por riesgos. Esto último no es permitido por la SUGEF, por lo que los activos y pasivos pueden estar sub o sobre valuados.

**Norma Internacional de Contabilidad No. 40: Inversiones en propiedades**

El CONASSIF no permite reconocer como ingreso la actualización del valor de las propiedades mantenidas para inversión. La NIC 40 requiere reconocer en resultados esta valuación.

**Norma Internacional de Información Financiera No. 5: Activos no Corrientes Mantenedos para la Venta y Operaciones Descontinuadas**

La SUGEF requiere estimar al 100% del valor de los bienes realizables después de dos años de haber sido poseídos. La NIIF 5 requiere que dichos activos se registren y valoren a costo o valor neto de realización, el menor.

Las principales políticas contables seguidas por la cooperativa con base a Normas Internacionales de Información Financiera y según lo establece el REGLAMENTO DE INFORMACION FINANCIERA 30-18, son los siguientes:

**ii. Unidad monetaria, moneda funcional y regulación cambiaria**

Los registros de contabilidad y los estados financieros se expresan en colones costarricenses que es la moneda de curso legal en Costa Rica y la moneda funcional de cooperativa. Los activos y pasivos se expresan al tipo de cambio de venta a los precios de referencia establecidos por el Banco Central de Costa Rica del último día hábil de cada mes, las diferencias cambiarias resultantes de dicha valuación y de las transacciones en moneda extranjera han sido cargadas a los resultados del período. Al 31 de diciembre del 2021, el tipo de cambio de referencia en el mercado cambiario es el siguiente:

		<b>Valuación</b>	
		<b>dic-21</b>	<b>dic-20</b>
<b>Compra</b>	¢	639.06	610.53
<b>Venta</b>	¢	645.25	617.30



El tipo de cambio de referencia para la compra y venta es fijado por el Banco Central de Costa Rica. Los activos y pasivos se valúan al precio de venta de referencia.

Según lo que establece el reglamento 30-18, Reglamento de Información Financiera, el registro de activos y pasivos en el período 2020, resultante del cambio de política en dicho reglamento será cargado o acreditado a resultados del período de ese mismo año.

**iii. Estimaciones contables.**

Las estimaciones contables son las mejores aproximaciones de valores o partidas que se incluyen en los estados financieros para medir los efectos de sucesos o transacciones económicas ya ocurridas, o bien una situación actual que es propia de un activo o pasivo de la entidad, incluidos los ajustes que se producen tras la evaluación de un elemento como resultado de nueva información o nuevos acontecimientos.

Todo cambio en las estimaciones contables es prospectivo y se registra en los resultados del periodo.

**iv. Inversiones en instrumentos financieros**

La entidad clasifica los activos financieros según se midan posteriormente: al costo amortizado o al valor razonable sobre la base del:

- (a) Modelo de negocio de la entidad para gestionar los activos financieros y
- (b) De las características de los flujos de efectivo contractuales del activo financiero.

Con base al concepto establecido en la NIIF 9, y el artículo 18 de la Normativa 30-18 Reglamento de información financiera los instrumentos financieros se registran y valúan de la siguiente manera:

**a. Instrumentos financieros al valor razonable con cambios en resultado**

La entidad puede en el reconocimiento inicial, designar un activo financiero de forma irrevocable como medido al valor razonable con cambios en resultados si haciéndolo elimina o reduce significativamente una incoherencia de medición o reconocimiento (algunas veces

denominada “asimetría contable”) que surgiría en otro caso de la medición de los activos o pasivos o del reconocimiento de las ganancias y pérdidas de los mismos sobre bases diferentes.

En esta categoría se deben registrar las participaciones en fondos de inversión abiertos.

**b. Instrumentos financieros al valor razonable con cambios en el resultado integral**

Inversiones cuyo modelo de negocio tiene como fin tanto la obtención de flujos de efectivo contractuales como por su venta, los instrumentos financieros se valorarán al valor razonable con cambios en el otro resultado integral (patrimonio). Para esos activos, los intereses, deterioro y diferencias de cambio se registran en resultados, como en el modelo de costo amortizado. El resto de las variaciones de valor razonable se registran en la cuenta de patrimonio ajuste por valuación de inversiones al valor razonable con cambios en otros resultados integral” y podrán trasladarse a resultados cuando se vendan.

Cuando alguno de los instrumentos financieros clasificados en esta categoría sea pignorado por medio de instrumentos con pacto de reperto tripartito (recompra) u otro tipo de instrumentos que las leyes le permitan realizar de acuerdo con su naturaleza, por cuyo medio se entreguen en garantía, o comprometan de alguna forma, serán reclasificados a la cuenta Instrumentos financieros vencidos y restringidos”.

Es en esta categoría donde se clasifican la mayoría de los títulos que mantiene la Cooperativa en reserva de liquidez.

Los fondos de liquidez se mantienen para el manejo de las disponibilidades con la finalidad de minimizar el riesgo de liquidez y hacer frente a las operaciones de corto plazo.

**c. Instrumentos al costo amortizado**

En esta cuenta se registran la adquisición de instrumentos financieros de deuda que se conservan dentro de un modelo de negocio cuyos objetivos y características son mantener

los activos financieros para obtener los flujos de efectivo contractuales. Las condiciones contractuales detalladas dan lugar a flujos de efectivo que son únicamente pagos del principal e intereses sobre el importe del principal pendiente en las fechas especificadas. El cálculo de los ingresos por intereses de estos instrumentos financieros se realizará utilizando el método del interés efectivo al importe en libros bruto de un activo financiero. Las entidades deben aplicar las disposiciones indicadas en la NIIF 9 “Instrumentos Financieros” para el registro y medición de dichas inversiones.

En esta categoría COOPELECHEROS R.L, clasifica aquellos títulos por cuyo medio se entreguen en garantía, o se comprometan de alguna forma, y serán reclasificados a la cuenta “125 Instrumentos financieros vencidos y restringidos”.

**v. Cartera de créditos y estimación por deterioro**

La SUGEF define como crédito las operaciones formalizadas por un intermediario financiero cualquiera que sea la modalidad, en la cual el intermediario asume su riesgo. Se consideran crédito: los préstamos, el descuento de documentos, la compra de títulos, las garantías en general, los anticipos, los sobregiros en cuenta corriente, las aceptaciones bancarias, los intereses y la apertura de cartas de crédito.

La administración ha efectuado estimaciones y supuestos relacionados con los activos y pasivos. Estas estimaciones son subjetivas por su naturaleza e implican incertidumbre y asuntos de juicio y por lo tanto, no pueden ser determinadas con precisión. En consecuencia, los resultados reales pueden diferir de estas estimaciones.

La cartera de crédito se valúa de conformidad con las disposiciones establecidas por la SUGEF a partir del 09 de octubre del 2006, fecha en que entró en vigencia el acuerdo SUGEF 01-05.

En este grupo se registran los saldos del principal de los créditos y de conformidad con la 1-05, también se registran las inversiones en valores y depósitos a plazo que no están inscritos en una bolsa de valores autorizada y que no están calificados por una agencia calificadora.

Dichas partidas se clasifican en créditos vigentes que son aquellos que se encuentran al día en el cumplimiento de pagos; en créditos vencidos que son aquellos créditos que se encuentran con atrasos en sus pagos y se clasifican bajo el concepto de mora legal; y en cobro judicial que son aquellos créditos que se encuentran en proceso de cobro judicial.

En este grupo se registran los saldos del principal de los créditos; y se clasifican en créditos vigentes que son aquellos que se encuentran al día en el cumplimiento de pagos; en créditos vencidos que son aquellos créditos que se encuentran con atrasos en sus pagos y se clasifican bajo el concepto de mora legal; y en cobro judicial que son aquellos créditos que se encuentran en proceso de cobro judicial.

El objetivo del acuerdo SUGEF 1-05, Normas Generales para Clasificación y Calificación de los Deudores para la cartera de créditos según el riesgo y para la constitución de las provisiones o estimaciones correspondientes es: “Cuantificar el riesgo de crédito de los deudores y constituir estimaciones para salvaguardar la estabilidad y solvencia de los intermediarios financieros”. Dicho acuerdo se divide en las siguientes secciones:

**a. Calificación de deudores**

Análisis capacidad de pago

- a. Flujos de caja proyectados
- b. Análisis situación financiera
- c. Experiencia en el negocio
- d. Análisis de estrés (Generar escenarios de flujo de caja proyectado modificando variables críticas)
- e. Otorgamiento de nivel de capacidad de pago

Comportamiento histórico de pago

- a. Atraso máximo y atraso medio
- b. Calificación del comportamiento según la SUGEF.
- c. Calificación directa en nivel 3

Documentación mínima

- a. Información general del deudor
- b. Documentos de aprobación de cada operación
- c. Información financiera del deudor y fiadores avalistas
- d. Análisis financiero
- e. Información sobre las garantías utilizadas como mitigadoras de riesgo.

Análisis de garantías

- a. Valor de mercado
- b. Actualización del valor de la garantía
- c. Porcentaje de aceptación
- d. Valor ajustado de la garantía

Metodología para homologar las escalas de calificación de riesgo nacionales

- a. Escala principal y segmentos de escalas
- b. Homologación del segmento AB
- c. Homologación del segmento CD

Calificación del deudor: A1 - A2 - B1 - B2 - C1 - C2 - D – E

Calificación directa en cat. E

La entidad debe calificar en categoría de riesgo E al deudor del Grupo 1 o del Grupo 2 que no cumple con las condiciones para poder ser calificado en alguna de las categorías de riesgo definidas anteriormente, haya sido declarado la quiebra o ya se esté tramitando un procedimiento de concurso de acreedores.

Definición de deudores generadores y no generadores de monedas extranjeras.

Cultivos aceptados para operaciones con plazo de vencimiento mayor a 360 días.

**b. Definición de las estimaciones**

Los aspectos fundamentales para definir la estimación estructurada son:

- Estimación estructural
- Equivalente de crédito

- Garantías
- Uso de calificaciones
- Condiciones generales de las garantías
- Estimación mínima
- Operaciones especiales
- Calificación de deudores recalificados
- Estimación de otros activos

A continuación, se presentan los cuadros para definir la categoría de riesgo de una operación, la cual se asigna de acuerdo con el nivel más bajo de los tres componentes de evaluación según la combinación del cuadro siguiente:

Categoría de riesgo	Morosidad	Comportamiento de pago histórico	Capacidad de pago
A1	igual o menor a 30 días	Nivel 1	Nivel 1
A2	igual o menor a 30 días	Nivel 2	Nivel 1
B1	igual o menor a 60 días	Nivel 1	Nivel 1 o Nivel 2
B2	igual o menor a 60 días	Nivel 2	Nivel 1 o Nivel 2
C1	igual o menor a 90 días	Nivel 1	Nivel 1 o Nivel 2 o Nivel 3
C2	igual o menor a 90 días	Nivel 2	Nivel 1 o Nivel 2 o Nivel 3
D	igual o menor a 120 días	Nivel 1 o Nivel 2	Nivel 1 o Nivel 2 o Nivel 3 o Nivel 4

### **Definición de la categoría del componente de pago histórico**

#### **Estimación Genérica**

La entidad debe mantener registrado al cierre de cada mes, un monto de estimación genérica que como mínimo será igual al 0.5% del saldo total adeudado, correspondiente a la cartera de créditos clasificada en las categorías de riesgo A1 y A2, sin reducir el efecto de los mitigadores, de las operaciones crediticias.

### **Estimación Específica**

La estimación específica se calcula sobre la parte cubierta y descubierta de cada operación crediticia. La estimación sobre la parte descubierta es igual al saldo total adeudado de cada operación crediticia menos el valor ajustado ponderado de la correspondiente garantía, multiplicado el monto resultante por el porcentaje de estimación que corresponda a la categoría de riesgo del deudor o del codeudor con la categoría de menor riesgo. Si el resultado del cálculo anterior es un monto negativo o igual a cero, la estimación es igual a cero.

La estimación sobre la parte cubierta de cada operación crediticia es igual al importe correspondiente a la parte cubierta de la operación, multiplicado por el porcentaje de estimación que corresponda.

Categoría de riesgo	Porcentaje de estimación específica sobre la parte descubierta de la operación crediticia	Porcentaje de estimación específica sobre la parte cubierta de la operación crediticia
A1	0%	0%
A2	0%	0%
B1	5%	0.5%
B2	10%	0.5%
C1	25%	0.5%
C2	50%	0.5%
D	75%	0.5%
E	100%	0.5%

Los porcentajes de estimación específica según la categoría de riesgo del deudor son los siguientes:

**COOPELECHEROS, R.L.**  
**Notas a los Estados Financieros**  
**31 de diciembre del 2021 y 2020**

Morosidad en la entidad	Porcentaje de estimación específica sobre la parte descubierta de la operación crediticia	Porcentaje de estimación específica sobre la parte cubierta de la operación crediticia	Capacidad de Pago (Deudores del Grupo 1)	Capacidad de Pago (Deudores del Grupo 2)
Igual o menor a 30 días	20%	0.5%	Nivel 1	Nivel 1
Igual o menor a 60 días	50%	0.5%	Nivel 2	Nivel 2
Más de 60 días	100%	0.5%	Nivel 1 o Nivel 2 o Nivel 3 o Nivel 4	Nivel 1 o Nivel 2

Categoría	Atraso máximo	Atraso máximo medio
1	Hasta 30 días	Hasta 10 días
2	> 30 y 60 días	> 10 y 20 días
3	> 60 y 90 días	> 20 y 30 días
4	> 90 y 120 días	> 30 y 40 días
5	> 120 días	> 40 días

Definición del nivel del componente de pago histórico:

Nivel	Rango indicador
1	Igual o menor a 2,33
2	Mayor a 2,33 e igual o menor a 3,66
3	Mayor de 3,66

Una vez asignados las condiciones indicadas anteriormente, así como las categorías de riesgo según los cuadros anteriores, se procede a la definición del monto de la estimación al aplicar la metodología de la estimación estructurada según la siguiente fórmula:

La estimación estructural se determina por cada operación y se calcula así:

(Saldo total adeudado – valor ajustado ponderado de la garantía) x % de la estimación de la categoría del deudor o codeudor (el que tenga la categoría de menor riesgo).



**COOPELECHEROS, R.L.**  
**Notas a los Estados Financieros**  
**31 de diciembre del 2021 y 2020**

---

Ponderación del valor ajustado:

100% entre categorías A1 y C2.

80% categoría D (no se aplica en todas las garantías).

60% categoría E (no se aplica en todas las garantías). Se pondera a 0% después de 24 meses en E.

Para la aplicación de la normativa 1-05 la cartera se divide en dos grandes grupos designados Grupo 1 y Grupo 2 con las siguientes condiciones:

Grupo 1	Atraso máximo
Aprobación y seguimiento	Capacidad de pago Comportamiento de pago histórico Morosidad ≤€100.000.000 en 2019 y ≤€65.000.000 en 2018 Evaluación anual (seguimiento)
Grupo 2	
Aprobación y seguimiento	Capacidad de pago Comportamiento de pago histórico Morosidad ≤€100.000.000 en 2019 y ≤€65.000.000 en 2018

Los créditos correspondientes a operaciones formalizadas posterior al 17 de setiembre de 2016, de deudores clasificados en categorías A1 y A2, denominados en moneda extranjera colocados en deudores no generadores de divisas; deberá aplicarse además una estimación genérica adicional de 1,5%, sobre la base de cálculo indicada en este artículo. A partir del 01 de agosto 2018, las estimaciones CSD quedan sin efecto para las operaciones colocadas a partir de dicha fecha.

La estimación genérica para deudores no generadores de divisas, será aplicable en forma acumulativa para aquellos deudores no generadores con un indicador de cobertura de servicio de las deudas superior al indicador prudencial. Para las operaciones formalizadas a partir del 01 de agosto de 2018, la estimación se aplicará de forma gradual según la siguiente tabla:

<b>GRADUALIDAD NO GENERADOR</b>	
<b>Fecha Aplicación</b>	<b>Porcentaje</b>
01-ago-18	1.00%
01-jun-19	1.25%
01-jun-20	1.50%

Como excepción para la categoría de riesgo E, las operaciones crediticias con un deudor cuyo nivel de “Comportamiento de Pago Histórico” está en Nivel 3, se debe calcular el monto mínimo de la estimación para dichos deudores como sigue:

<u>Morosidad</u>	<u>Porcentaje de estimación de la parte cubierta</u>	<u>Porcentaje de estimación de la parte descubierta</u>
De 0 a 30 días	0,5%	20%
De 31 a 60 días	0,5%	50%
Más de 61 días	0,5%	100%

### **Mitigación por Garantías**

Las garantías que mitigan según lo establecido en el artículo 14 del Acuerdo SUGEF 1-05. Para calcular el valor ajustado de las garantías, estas deben ponderarse con un 100% cuando el deudor o codeudor con la categoría de menor riesgo esté calificado en las categorías de riesgo C2 u otra de menor riesgo, con un 80% cuando esté calificado en la categoría de riesgo D y con un 60% si está calificado en la categoría de riesgo E.

La SUGEF define un monto mínimo de estimación sobre la cartera de créditos, la cual es la mayor que resulte entre:

- La estimación estructural, (que se explica en los párrafos anteriores)

- La estimación ajustada (que corresponde a la estimación que resulta de la última revisión de la SUGEF) y la menor entre la estimación registrada en la entidad al 30 de setiembre de 2004, ajustada mensualmente por la variación del Índice de Precios al Consumidor y el porcentaje que representa la estimación registrada en la entidad al 30 de setiembre de 2004, en relación al saldo total de las operaciones crediticias sujetas a estimación.

La cooperativa tiene la política de registrar con base al principio de realización los intereses acumulados por cobrar sobre cartera de créditos, y otros menores según lo establece el manual de cuentas para entidades financieras. Los intereses sobre préstamos se acumulan con un máximo de hasta 180 días de morosidad según lo establece la ley 7391 de regulación de la actividad de intermediación de las cooperativas de ahorro y crédito. Los intereses sobre créditos con más de ciento ochenta días de atraso se registran en cuentas de orden y se registran como ingreso en los estados financieros, en el momento en que se recuperan.

Para la aplicación de la NIIF 9, específicamente la medición de las pérdidas crediticias esperadas se continuará con la regulación prudencial emitida por el CONASSIF para la cartera de créditos y créditos contingentes concedidos, hasta que esta norma se modifique.

**vi. Cuentas y comisiones por cobrar**

Corresponde a cuentas pendientes de devengar por comisiones, u otros. Su realización se estima con base a su recuperabilidad y luego se considera la morosidad según la categoría de riesgos, establecida en la Normativa 1-05 de calificación de deudores.

**vii. Bienes Mantenidos para la Venta**

Los bienes mantenidos para la venta corresponden a bienes recibidos en pago parcial o total de créditos que no se recuperaron según los términos de pago establecidos y le han sido adjudicados en dación de pago del deudor, o por remate judicial de la garantía real asociada con tales créditos o de otros bienes embargados.

Estos bienes se registran al valor menor que resulta de la comparación entre:

El saldo registrado correspondiente al principal del crédito o cuenta por cobrar que se cancela.

El valor de mercado del bien a la fecha de incorporación.

Estos bienes no son revaluados ni depreciados contablemente, sólo puede incrementarse el valor de costo contabilizado de un bien mantenidos para venta por el monto de las mejoras o incorporaciones realizadas al mismo hasta el monto en que éstas incrementen su valor de realización, las demás erogaciones relacionadas con bienes mantenidos para la venta deben ser reconocidas como gastos del período en el cual se incurrieron.

Si después de registrado un bien en particular se determina que su valor de mercado es inferior al valor de registro, este se reduce a su valor de mercado mediante una estimación para valuación de bienes adjudicados.

La estimación por pérdida se registra con cargo a los gastos del período calculado con base en la recuperabilidad de los bienes adquiridos, según los lineamientos de la SUGEF. Estos bienes deben estar estimados en 100% una vez transcurridos dos años de su registro contable.

Para determinar el valor en libros, la cooperativa realiza el registro de una estimación a razón de un veinticuatroavo mensual hasta completar el ciento por ciento del valor contable del bien. Este registro contable iniciará a partir del cierre del mes en que el bien fue i) adquirido, ii) producido para su venta o arrendamiento o iii) dejado de utilizar.

#### **viii. Participaciones en el capital de otras empresas**

Comprende las inversiones realizadas por la entidad en activos de capital, adquiridos con el propósito de tener participación patrimonial en otras entidades conforme con las disposiciones legales y reglamentarias aplicables. Se registran al costo de adquisición y se valúan bajo el método de participación cuando el porcentaje es mayor al 25% o se posee influencia significativa en la administración.

**ix. Propiedades de inversión.**

Las propiedades de inversión se valúan al valor razonable. Para las propiedades de inversión entregadas en arrendamiento en las que el valor razonable no se pueda medir con fiabilidad de una forma continuada, su valor se medirá aplicando el modelo del costo indicado en la NIC 16 Propiedades, Planta y Equipo. El valor residual de la propiedad de inversión debe asumirse que es cero.

**x. Inmuebles, Mobiliario y Equipo en Uso y Depreciación acumulada**

Comprende aquellos bienes que están destinados al uso de esta, y se espera utilizar durante más de un período económico. Se registran al costo, más todos los gastos necesarios para tener el activo en el lugar en condiciones para su uso.

Las erogaciones por mantenimiento y reparaciones menores se cargan a operaciones según se incurren, mientras que las mejoras de importancia se capitalizan.

La depreciación se calcula y registra mensualmente, por el método de línea recta, las tasas utilizadas se aplican siguiendo lo dispuesto en ese sentido por la Administración Tributaria, excepto si un perito hubiese determinado que la vida útil técnica es menor a la vida útil restante determinada según los porcentajes aplicados a efectos tributarios. La depreciación se registra a las tasas necesarias para amortizar el costo, según su vida útil estimada (10 años para mobiliario y equipo, y 3 a 5 años para equipo de cómputo), y es computada por el método de línea recta.

Los inmuebles se registran al costo y cuando se revalúe un activo, la depreciación acumulada en la fecha de la revaluación de los bienes inmuebles debe ser reexpresada proporcionalmente al cambio en el importe en libros bruto del activo, de manera que el importe en libros neto del mismo sea igual a su importe revaluado.

La revaluación de inmuebles se debe realizar al menos cada cinco años por medio de un avalúo hecho por un profesional independiente, autorizado por el colegio respectivo.

Los demás activos diferentes de inmuebles están sujetos a la política contable del modelo del costo.

La depreciación acumulada en la fecha de la revaluación de los bienes inmuebles debe ser reexpresada proporcionalmente al cambio en el importe en libros bruto del activo, de manera que el importe en libros neto del mismo sea igual a su importe revaluado. La depreciación de los inmuebles mobiliario y equipo comienza a calcularse a partir del mes siguiente al de incorporación.

**xi. Otros activos – Gastos pagados por adelantado, diferidos e intangibles**

Los gastos pagados por adelantado y diferidos se registran al costo y se amortizan según el periodo de realización por el método de línea recta.

Tras el reconocimiento inicial, los activos intangibles deben contabilizarse por su costo de adquisición menos la amortización acumulada y las pérdidas por deterioro del valor acumuladas que les haya podido afectar.

Las aplicaciones automatizadas en uso se amortizan sistemáticamente por el método de línea recta, en el transcurso del período en que se espera que produzca los beneficios económicos para la entidad, lo cual debe fundamentarse en la política contable.

Los activos intangibles con vida útil indefinida y la plusvalía adquirida en una combinación de negocios iniciarán con las políticas contables que se establecen en este Reglamento, a partir del valor en libros del último cierre contable antes de su entrada en vigencia de la Normativa 30-18. Además, se aplicarán las disposiciones para valorar si existe cualquier indicación de deterioro con respecto a dicho valor.

**xii. Tratamiento Contable del efecto del Impuesto sobre la Renta**

Según lo dispuesto en el artículo 78 de la Ley de Asociaciones Cooperativas y Creación del Instituto Nacional de Fomento Cooperativo No. 4179 del 22 de agosto de 1968 y sus reformas, las cooperativas no están sujetas al pago del impuesto sobre la renta. Únicamente actúan como agentes de retención de terceros con relación al pago de salarios y distribución de excedentes a sus asociados y otros.

**xiii. NIC 12 Impuesto a las ganancias y Ciniif 23 la incertidumbre frente a los tratamientos del impuesto a las ganancias.**

Las entidades deben aplicar la NIC 12 Impuestos a las Ganancias para los registros y presentación de los activos y pasivos por impuestos diferidos y corrientes. En el caso de una disputa de un tratamiento impositivo concreto por parte de la Autoridad Fiscal, que inicia con la notificación de un traslado de cargos, la entidad debe:

- a. Registrar contra resultados del periodo en el caso de que, de acuerdo con la valoración por parte de la alta gerencia, se concluya que la entidad tiene una obligación de exigibilidad inmediata con la Administración Tributaria.
- b. Registrar una provisión, para aquellos tratamientos no considerandos en el inciso anterior, y cuyo monto debe reflejar la incertidumbre para cada uno de los tratamientos impositivos en disputa, de acuerdo con el método que mejor prediga su resolución, según lo señalado por la CINIIF 23.

**xiv. Método de Contabilización de absorciones y fusiones**

Durante el período no hubo absorciones y fusiones por parte de la cooperativa.

**xv. Pasivos**

Los pasivos se reconocen contablemente utilizando el método de la fecha de negociación, y se registrarán a su costo, determinado por el valor razonable de la contraprestación que se haya dado o que haya recibido a cambio de estos.

**xvi. Provisiones y prestaciones Legales**

Una provisión es reconocida en los estados financieros cuando la cooperativa adquiere una obligación legal o contractual como resultado de un evento pasado y es probable que se requiera un desembolso económico para cancelar tal obligación. El valor estimado de esa provisión se ajusta a la fecha de los estados financieros afectando directamente los resultados de operación.

De acuerdo con la legislación laboral establecida en el Código de Trabajo de la República de Costa Rica, establece el pago de un auxilio de cesantía a los empleados, por interrupción laboral, ya sea por jubilación, muerte o despido sin justa causa. Esta cesantía se determina de acuerdo con la antigüedad del empleado y varía entre 19.5 días y 22 días por año laborado, hasta un máximo de ocho años. Para registrar esta obligación por prestaciones legales a favor de los empleados la entidad la reconoce mediante provisiones mensuales, sobre los sueldos pagados a los empleados de un 5.33%.

En febrero del 2000, se promulgo y publicó la Ley de Protección al Trabajador en Costa Rica, la cual contempla la transformación del auxilio de cesantía, así como la creación de un régimen obligatorio de pensiones complementarias, modificando varias disposiciones del Código de Trabajo. Según esa Ley, todo patrono público o privado en Costa Rica, deberá aportar un 3% (a partir de marzo del 2003), de los salarios pagados mensualmente de los trabajadores durante el tiempo que se mantenga la relación laboral. Tales aportes son recaudados por la Caja Costarricense de Seguro Social (CCSS), y posteriormente trasladados a las entidades autorizadas por el trabajador.

**xvii. Aportaciones de asociados de entidades cooperativas e instrumentos similares – derecho de rescate.**

Las entidades cooperativas supervisadas deben distinguir las aportaciones al capital social por parte de los asociados, en capital social y pasivo, según se indica a continuación:



- a) El monto de los aportes a devolver por retiro voluntario de los asociados que hubieren renunciado o por cualquier causa, sea excluido, conforme se establezca en el estatuto de cada cooperativa, debe registrarse como un pasivo en el momento que se haya notificado a la cooperativa el ejercicio de su derecho o se haya tomado el acuerdo de excluirlo.
- b) La diferencia entre el importe determinado en el literal a) anterior y el total de aportaciones de los asociados corresponde al capital social.

Una vez que se reconocen los pasivos indicados en el literal a) anterior, éstos se miden posteriormente al costo amortizado y se actualiza este valor en función en el cambio proporcional en los activos netos de la cooperativa hasta el cierre del periodo fiscal anterior a la fecha de la liquidación.

Con independencia del monto indicado en el literal a), en ningún caso el capital social de las cooperativas supervisadas podrá disminuirse hasta un importe que ponga en peligro el funcionamiento y la estabilidad económica de la cooperativa; con ese propósito, la alta gerencia implementará los controles necesarios para que periódicamente y al cierre contable de cada año se valore dicha situación.

**xviii. Reservas Estatutarias**

En atención a lo dispuesto por la Ley de Asociaciones Cooperativas en los artículos número 82 y 83 y los estatutos de la cooperativa, se destinará de los excedentes líquidos anuales los siguientes porcentajes para la conformación de las reservas patrimoniales, deberán destinarse como mínimo un 10% para Reserva Legal, un 5% a la Reserva de Educación, un 6% a la Reserva de Bienestar Social, hasta un 2.5% como aporte a CENECOOP, y 2% como aporte para el CONACOOP u otros organismos de integración cooperativa.

**Reservas Obligatorias:**

Reserva Legal	10.0%
Reserva de Educación	5.0%
Reserva de Bienestar Social	6.0%

**Participaciones sobre Excedentes**

Cenecoop	2.50%
Conacoop	1.00%
Uniones o Federaciones	1.00%

Las reservas patrimoniales que por ley o voluntariamente de entidades reguladas no pueden aplicarse para registrar directamente, contra ellas, gastos ni pérdidas sin que previamente hayan pasado por los resultados del período.

Según la Normativa emitida en el Reglamento 30-18, el uso de las reservas de educación y bienestar social deben ser registradas como incremento de las utilidades (excedentes) al final del ejercicio económico, sin que éste afecte las contribuciones y participaciones a que está obligada la entidad dentro de su marco normativo.

**xix. Participaciones en el capital de otras Cooperativas**

COOPELECHEROS, R. L. tiene participación de capital en otras entidades. Las participaciones sobre las Cooperativas en que ejerce influencia significativa se registran por el método de participación. Las participaciones en otras Cooperativas sobre las que no ejerce influencia significativa se registran al costo. En los casos en que la administración determina que existe deterioro en la participación, se registra una estimación por deterioro para una adecuada valuación.

<b>Participaciones en el capital de Otras empresas</b>	<b>diciembre-21</b>	<b>diciembre-20</b>
Urcozon, R. L.	556 000	556 000
Coopelesca R.L.	3 129 331	2 900 590
Coocique R.L.	970 022	829 996
Coopenae R.L.	20 000	20 000
Fecoopse	100 000	100 000
<b>TOTAL</b>	<b>¢ 4 775 353</b>	<b>4 406 586</b>

**xx. Reconocimiento de Principales Ingresos y Gastos**

La cooperativa realiza el registro de los ingresos y gastos sobre la base de devengado, exceptuando:

- a) Los intereses sobre préstamos e inversiones se reconocen mensualmente con base en los saldos existentes al final de cada mes y de acuerdo con la tasa de interés pactada individualmente. Para los ingresos por intereses de crédito, la cooperativa registra, hasta un máximo de 180 días sobre aquellas operaciones morosas, como lo establece la ley y normativa correspondiente.
- b) Las comisiones sobre créditos se registran siguiendo la normativa correspondiente, según se indica en el apartado correspondiente de “Adopción gradual de normas internacionales de contabilidad. Los ingresos diferidos por comisiones se amortizan por el método de línea recta en función del período de vigencia de los créditos.
- c) Los gastos financieros se registran con base a su realización. Las comisiones por servicios se reconocen en el momento que se reciben.

**xxi. Efectivo y equivalentes**

Se considera como efectivo y equivalentes a efectivo el saldo del rubro de disponibilidades; los depósitos a la vista y a plazo, así como las inversiones en valores con la intención de convertirlos en efectivo en un plazo no mayor a dos meses, y negociables en una bolsa de valores regulada.

**xxii. Estados de Flujo de Efectivo**

El estado de flujo de efectivo se elabora con base en el método indirecto.

**xxiii. Políticas contables, cambios en estimaciones contables y errores**

Para los entes supervisados por SUGEF, la política contable en materia de medición del riesgo de crédito de los deudores y determinación del monto de las estimaciones se debe considerar como mínimo el Acuerdo SUGEF 1-05 “Reglamento para la Calificación de

Deudores”. Los ajustes por cambios en la estimación sobre riesgo de crédito o errores en la aplicación de las políticas sobre esta materia se deben registrar en el resultado del periodo.

De conformidad con el párrafo 5 de la NIC 8, “Las omisiones o inexactitudes de partidas son materiales o tienen importancia relativa si pueden, individualmente o en su conjunto, influir en las decisiones económicas tomadas por los usuarios sobre la base de los estados financieros. La materialidad (o importancia relativa) depende de la magnitud y la naturaleza de la omisión o inexactitud, enjuiciada en función de las circunstancias particulares en que se hayan producido. La magnitud o la naturaleza de la partida, o una combinación de ambas, podría ser el factor determinante.”

No se debe considerar error fundamental las pérdidas o ganancias reconocidas como resultado del desenlace de una contingencia, que previamente no pudo ser estimada con suficiente fiabilidad, ni los cambios a las estimaciones contables, ni los ajustes indicados en el primer párrafo de este artículo.

Cuando proceda una reexpresión retroactiva de información, la entidad debe remitir a la Superintendencia respectiva, en el plazo máximo de tres días hábiles posteriores a la detección del error material, una nota en donde explique la corrección, el monto y los motivos que la justifican. Esta nota debe ser acompañada del criterio técnico emitido por los auditores externos en el cual justifique dicha reexpresión. La Superintendencia podrá requerir explicaciones y ajustes adicionales a lo informado.

La cooperativa, sobre la base de su modelo de negocio, naturaleza, tamaño, complejidad, perfil de riesgo y otras circunstancias propias de su actividad operativa, debe implementar políticas y procedimientos para definir el umbral representativo para determinar si la información es material o no, lo cual involucra consideraciones de factores cuantitativos y cualitativos. La entidad debe revelar en los estados financieros las omisiones o inexactitudes materiales, y las políticas contables relacionadas.

**xxiv. Sustancia económica sobre forma jurídica.**

Para el registro contable de las operaciones deberá prevalecer la esencia económica y no la forma jurídica con que las mismas se pacten.

**xxv. Período contable**

El período económico de COOPELECHEROS, R.L. inicia del 1 de enero de cada año y finaliza el 31 de diciembre, y corresponde a un período contable de doce meses.

**xxvi. Información financiera intermedia y anual y especial aplicable al período 2020.**

El contenido de la información financiera intermedia incluye un juego completo de estados financieros, de acuerdo con la presentación establecida en la NIC 1 Presentación de Estados Financieros, para lo cual deben tomar como base los formatos que se proponen en las disposiciones regulatorias emitidas por el CONASSIF, aplicables a la entidad.

La forma y contenido de las notas explicativas debe ser congruente con los grupos de partidas y subtotales incluidos en estos estados financieros, además, debe estar acompañado de las notas explicativas que exige la NIC 34 Información financiera intermedia, y cuando corresponda y a juicio de la alta gerencia de la entidad, las notas adicionales con el propósito de que los usuarios puedan interpretar adecuadamente la información financiera.

Según el Transitorio I del Reglamento 30-18, la presentación de los estados financieros intermedios y anuales auditados del 2020 no se requiere en forma comparativa. Todos los efectos de la implementación del Reglamento de Información Financiera deben realizarse mediante ajustes a los resultados acumulados. En el caso particular del ajuste inicial por el cambio en el tipo de cambio de referencia para la conversión de moneda extranjera a la moneda oficial ‘colón’.

**Nota 3. Sobre Composición de los Rubros de los Estados Financieros.**

**i. Disponibilidades.**

Se considera como efectivo y equivalentes a efectivo el saldo del rubro de disponibilidades; los depósitos a la vista y a plazo, así como las inversiones en valores con la intención de convertirlos en efectivo en un plazo no mayor a dos meses, negociables en bolsa de valores regulada.

Al 31 de diciembre del 2021 y 2020, el detalle de disponibilidades es el siguiente:

	<b>diciembre-21</b>	<b>diciembre-20</b>
<b>Efectivo</b>	¢ <b>6 200 000</b>	¢ <b>5 200 000</b>
Dinero en cajas y bóvedas	6 200 000	5 200 000
<b>Depósitos a la vista en el Banco Central de Costa Rica</b>	<b>5 116 878</b>	<b>671 432</b>
Cuenta corriente en el Banco Central de Costa Rica	5 116 878	671 432
<b>Depósitos a la vista en entidades financieras del</b>	<b>621 325 425</b>	<b>905 177 134</b>
Ctas ctes y Depósitos a la vista en Bancos Comerciales del Estado y bancos creados por leyes	11 426 109	1 278 799
Ctas ctes y otras cuentas a la vista en entidades	609 899 316	903 898 335
<b>Total</b>	<b>¢ 632 642 303</b>	<b>¢ 911 048 566</b>

Al 31 de diciembre del 2021 y 2020, las inversiones en instrumentos financieros consideradas como efectivo y equivalentes representan un monto de ¢632 642 303 y ¢ 911 048 566 respectivamente, como se detalla en la nota relativa a efectivo y equivalentes del estado de Flujos de Efectivo.

**COOPELECHEROS, R.L.**  
**Notas a los Estados Financieros**  
**31 de diciembre del 2021 y 2020**

---

**ii. Inversiones en Instrumentos Financieros**

Al 31 de diciembre del 2021 y 2020, el detalle de las inversiones en instrumentos financieros es el siguiente:

	diciembre-21	diciembre-20
<b>Inversiones en instrumentos financieros</b>	<b>¢ 953 394 891</b>	<b>¢ 871 000 000</b>
<b>Inversiones al Valor Razonable con Cambios en otro Resultado Integ</b>	<b>924 000 000</b>	<b>869 000 000</b>
Instrumentos financieros del B.C.C.R Respaldo Reserva Liquidez	924 000 000	869 000 000
<b>Instrumentos Financieros Vencidos y Restringidos</b>	<b>29 394 891</b>	<b>2 000 000</b>
Instrumentos financieros restringidos por otros conceptos	4 349 063	2 000 000
Garantía cont, Fondo de Garantía de Depósitos (FGD) – Reserva de	25 045 828	
<b>Cuentas y Productos Por Cobrar Asociados a Inversiones en Instrumentos Financieros</b>	<b>1 190 383</b>	<b>140 662</b>
Productos por cobrar asociados a inversiones en instrumentos financieros	1 190 383	140 662
<b>(Estimación por inversiones en instrumentos financieros)</b>	<b>-294 985</b>	<b>0</b>
(Estimación por inversiones en instrumentos financieros)	-294 985	
<b>Total en inversiones en instrumentos financieros</b>	<b>¢ 954 290 289</b>	<b>¢ 871 140 662</b>

La estimación para deterioro de instrumentos financieros se determina con base a la política relacionada con el modelo de negocio y los flujos de efectivo de la entidad, y su valoración de riesgo con base la NIIF 9.

**COOPELECHEROS, R.L.**  
**Notas a los Estados Financieros**  
**31 de diciembre del 2021 y 2020**

**iii. Cartera de Crédito**

Al 31 de diciembre del 2021 y 2020, la composición de la cartera de créditos es la siguiente:

	diciembre-21	diciembre-20
<b>Créditos vigentes</b>	<b>¢ 15 516 550 284</b>	<b>¢ 14 003 522 373</b>
Créditos - Personas Físicas	4 506 718 273	5 630 477 740
Crédito de sistema Banca de Desarrollo	539 385 447	829 529 924
Creditos Empresarial	137 775 068	0
Creditos restringidos vigentes	10 332 671 496	7 543 514 710
<b>Créditos vencidos</b>	<b>615 806 663</b>	<b>711 479 977</b>
Créditos - Personas Físicas	375 113 600	510 478 055
Crédito de sistema Banca de Desarrollo	45 177 486	0
Créditos restringidos vencidos	195 515 577	201 001 922
<b>Crédito en Cobro Judicial</b>	<b>348 867 223</b>	<b>180 472 731</b>
Créditos - Personas Físicas	320 234 539	180 472 731
Crédito de sistema Banca de Desarrollo	28 632 683	0
<b>Ingresos Diferidos de Cartera de Crédito</b>	<b>-158 699 406</b>	<b>-196 863 646</b>
Ingresos Diferidos de Cartera de Crédito	-158 699 406	-196 863 646
<b>Cuentas y Productos Por Cobrar Asociados a Cartera De Créditos</b>	<b>50 039 787</b>	<b>38 271 540</b>
Productos por cobrar asociados a cartera de créditos	50 039 787	38 271 540
<b>Estimación por deterioro de la cartera de créditos</b>	<b>-224 754 237</b>	<b>-221 054 237</b>
Estimación Por Deterioro de la Cartera De Créditos	-224 754 237	-221 054 237
<b>Total cartera de créditos, neta</b>	<b>¢ 16 147 810 314</b>	<b>¢ 14 515 828 739</b>

La principal actividad de COOPELECHEROS, R.L., es la colocación de créditos a sus asociados.

Los préstamos por cobrar están respaldados por documentos legales tales como: hipotecas, pagarés, prendas y otros documentos.

Los plazos de vencimiento de estos préstamos son variables y se amortizan con base en abonos mensuales. Los préstamos por cobrar devengan intereses variados, con tasas ajustables a las condiciones del mercado.



**COOPELECHEROS, R.L.**  
**Notas a los Estados Financieros**  
**31 de diciembre del 2021 y 2020**

Al 31 de diciembre del 2021 y 2020, se presenta el siguiente detalle por origen de la cartera de créditos:

	diciembre-21	diciembre-20
<b>Cartera de créditos originada por la entidad</b>		
Cartera de crédito originada por la entidad	16 481 224 170	14 895 475 081
<b>Total cartera de créditos, Bruta</b>	<b>¢ 16 481 224 170</b>	<b>¢ 14 895 475 081</b>

**Estimación por Deterioro de Cartera de Crédito.**

La estimación para incobrables se determina con base a la clasificación de categoría de riesgo, con base a la SUGEF 1-05 y sus reformas. La cuenta de estimación para incobrables presenta el siguiente movimiento en el período económico 2021:

	diciembre-21
<b>Estimación para créditos incobrables</b>	
<b>Saldo al inicio del periodo 2021</b>	<b>221 054 237</b>
Mas: Estimación cargada a Resultados del año	34 431 462
Menos: Disminucion de Estimación especifica de Cartera de credito	28 000 000
Menos: Estimación cargada a créditos insolutos o castigados	0
Menos: Disminucion de Estimación y Provisiones	2 731 462
<b>Saldo al final del 31 de Diciembre 2021</b>	<b>¢ 224 754 237</b>

	diciembre-20
<b>Estimación para créditos incobrables</b>	
<b>Saldo al inicio del periodo 2020</b>	<b>140 627 910</b>
Mas Estimación cargada a Resultados del año	129 291 932
Disminucion de Estimación especifica de Cartera de credito	26 575 000
Menos Estimación cargada a créditos insolutos o castigados	-75 440 605
Menos Disminucion de Estimación y Provisiones	0
<b>Saldo al final del año examinado</b>	<b>¢ 221 054 237</b>

**COOPELECHEROS, R.L.**  
**Notas a los Estados Financieros**  
**31 de diciembre del 2021 y 2020**

**Concentración de cartera por tipo de garantía al 31 de diciembre del 2021 y 2020:**

Garantizadas por	%	diciembre-21		diciembre-20	
		Monto	%	Monto	%
Títulos Valores	0,57%	93.250.812	0,90%	134.379.882	
Hipotecario	84,08%	13.857.622.057	81,84%	12.191.029.788	
Fiduciaria	8,19%	1.350.183.152	8,83%	1.315.132.915	
Sobre Aportaciones	0,75%	124.214.447	1,00%	149.273.413	
Contratos	6,41%	1.055.953.702	7,42%	1.105.659.084	
<b>Total de la Cartera de Crédito</b>	<b>100% ¢</b>	<b>16.481.224.170</b>	<b>100% ¢</b>	<b>14.895.475.081</b>	

**Concentración de la cartera por actividad económica al 31 de diciembre del 2021 y 2020:**

Actividad económica	%	diciembre-21		diciembre-20	
		Monto	%	Monto	%
Ganadería	26,97%	4.444.195.312	23,24%	3.461.923.715	
Comercio	26,48%	4.364.632.838	39,28%	5.851.303.213	
Consumo	6,65%	1.095.648.213	13,39%	1.994.601.919	
Transporte	1,99%	328.224.578	3,09%	460.196.133	
Vivienda	15,93%	2.625.975.940	12,39%	1.845.057.172	
Agricultura	0,43%	70.929.440	1,98%	294.703.162	
Industria	0,00%		1,52%	225.919.653	
Construcción	2,76%	454.347.362			
Servicios	12,22%	2.014.503.585	3,73%	555.610.912	
Turismo	6,57%	1.082.766.903	1,38%	206.159.202	
<b>Total de la Cartera de Crédito por Actividad económica</b>	<b>100% ¢</b>	<b>16.481.224.170</b>	<b>100% ¢</b>	<b>14.895.475.081</b>	

**COOPELECHEROS, R.L.**  
**Notas a los Estados Financieros**  
**31 de diciembre del 2021 y 2020**

La siguiente es la morosidad de la cartera de créditos al 31 de diciembre del 2021 y 2020:

Clasificación	%	diciembre-21		diciembre-20	
		Monto	%	Monto	%
Al día	94,15%	15.516.550.284	94,01%	14.003.522.373	
De 1 a 30 días	0,00%	0	3,50%	521.658.913	
De 31 a 60 días	2,80%	462.287.583	0,85%	125.992.814	
De 61 a 90 días	0,69%	113.000.715	0,06%	9.406.164	
De 91 a 120 días	0,00%	0	0,10%	14.671.214	
De 121 a 180 días	0,25%	40.518.365	0,27%	39.750.871	
Más de 180 días	0,00%	0	0,00%	0	
Cobro Judicial	2,12%	348.867.223	1,21%	180.472.731	
<b>Total de la Cartera de Crédito</b>	<b>100% ¢</b>	<b>16.481.224.170</b>	<b>100% ¢</b>	<b>14.895.475.081</b>	

La siguiente es la concentración de la cartera en deudores individuales y por al 31 de diciembre del 2021 y 2020:

Rango de Clase	Concentración	diciembre-21		diciembre-20	
		Principal	Concentración	Principal	Concentración
De 0% al 5%	496 ¢	8.011.665.271	475 ¢	7.644.523.603	
De 5% al 10%	28	3.247.274.920	23	2.528.134.408	
De 10% al 15%	12	2.896.082.295	15	3.197.166.687	
De 15% al 20%	6	2.326.201.685	4	1.525.650.383	
De 20% al 99%	0	0	0	0	
<b>Total de la Cartera de Crédito</b>	<b>542 ¢</b>	<b>16.481.224.170</b>	<b>517 ¢</b>	<b>14.895.475.081</b>	

**Monto y número de préstamos sin acumulación de intereses al 31 de diciembre del 2021 y 2020:**

	diciembre-21	diciembre-20
<b>Préstamos sin acumulación de intereses</b>		
Monto de los préstamos	13 437 900 266	12 353 236 556
Número de los préstamos	638	649

**COOPELECHEROS, R.L.**  
**Notas a los Estados Financieros**  
**31 de diciembre del 2021 y 2020**

**Monto, número y porcentaje del total de préstamos en proceso de cobro judicial al 31 de diciembre del 2021 y 2020:**

		diciembre-21		diciembre-20
<b>Préstamos en Cobro Judicial</b>				
Monto de operaciones en cobro judicial	¢	348 867 223	¢	180 472 731
Número de Préstamos en cobro judicial		9		3
Porcentaje sobre cartera de créditos		2.12%		1.26%

**Activos cedidos en garantía o sujetos a restricciones al 31 de diciembre del 2020 y 2021:**

		diciembre-21		diciembre-20
<b>Activo Restringido</b>				
Inversiones en valores	¢	924 000 000	¢	869 000 000
Cartera de Crédito		10 528 187 074		7 744 516 632
Terreno		184 120 893		87 459 840
Edificio		551 115 397		420 988 417
<b>Total Activos Restringidos</b>	¢	<u>12 187 423 364</u>	¢	<u>9 121 964 888</u>

**iv. Cuentas y comisiones por cobrar**

Al 31 de diciembre del 2021 y 2020, las cuentas y comisiones por cobrar se detallan así:

		diciembre-21		diciembre-20
<b>Cuentas y comisiones por cobrar</b>				
Otras cuentas por cobrar	¢	<u>2 597 367</u>	¢	<u>355 216</u>
<b>Subtotal otras cuentas por cobrar</b>		<u>2 597 367</u>		<u>355 216</u>
Estimación por deterioro de cuentas y comisiones por cob.		<u>-2 586 190</u>		<u>345 216</u>
<b>Total cuentas por cobrar, neto</b>	¢	<u>11 177</u>	¢	<u>10 000</u>

**COOPELECHEROS, R.L.**  
**Notas a los Estados Financieros**  
**31 de diciembre del 2021 y 2020**

---

**v. Bienes mantenidos para la venta.**

Al 31 de diciembre del 2021 y 2020, los bienes mantenidos para la venta, neto se detallan a continuación:

	diciembre-21	diciembre-20
<b>Bienes Mantenidos para la venta</b>	<b>¢ 242 210 517</b>	<b>¢ 121 886 745</b>
Recuperacion por dacion de pago	197 886 041	66 466 021
Recuperacion en remate judicial	44 324 476	55 420 724
<b>Estimación por Deterioro y por Disposicion Legal o I</b>	<b>-64 325 619</b>	<b>-72 489 356</b>
(Estimación por deterioro de bienes inmuebles adquiridos en recuperación de créditos)	-64 325 619	-72 489 356
<b>Total en Bienes Mantenidos para la venta</b>	<b>¢ 177 884 898</b>	<b>¢ 49 397 389</b>

El movimiento de la estimación para los bienes mantenidos para la venta al 31 de diciembre del 2021 es el siguiente:

	diciembre-21
<b>Estimación por Deterioro y por Disposicion Legal o Prudencial</b>	<b>¢</b>
Saldo inicial al 01 de Enero 2021	72 489 356
Mas, aumento contra el gasto	40 027 846
Menos, activos dados de baja	-45 270 859
<b>Total Estimación por deterioro de bienes inmuebles adquiridos en recuperación de créditos</b>	<b>¢ 67 246 343</b>

El movimiento de la estimación para los bienes mantenidos para la venta al 31 de diciembre del 2020 es el siguiente:

	diciembre-20
<b>Estimación por Deterioro y por Disposicion Legal o Prudencial</b>	<b>¢</b>
Saldo inicial al 01 de Enero 2020	53 866 960
Mas, aumento contra el gasto	67 387 603
Menos, activos dados de baja	-42 508 810
<b>Total Estimación por deterioro de bienes inmuebles adquiridos en recuperación de créditos</b>	<b>¢ 78 745 753</b>

**COOPELECHEROS, R.L.**  
**Notas a los Estados Financieros**  
**31 de diciembre del 2021 y 2020**

---

**vi. Participaciones en el capital de otras empresas, neto:**

Al 31 de diciembre del 2021, las participaciones en el capital de otras empresas, neto se detalla a continuación:

<b>Participación en el capital de otras empresas del país</b>	<b>Tipo de Control</b>	<b>diciembre-21</b>	
			<b>Principal</b>
Urcozon	Minoritario	¢	556 000
Coopesca R.L.	Minoritario		3 129 331
Coocique R.L.	Minoritario		970 022
Coopenae R.L.	Minoritario		20 000
FECOOPSE	Minoritario		100 000
<b>Deterioro en participaciones en capital de otras empresas</b>			-
<b>Total de participaciones en el capital de otras empresas</b>		¢	<b>4 775 353</b>

Al 31 de diciembre del 2020, las participaciones en el capital de otras empresas, neto se detalla a continuación:

<b>Participación en el capital de otras empresas del país</b>	<b>Tipo de Control</b>	<b>diciembre-20</b>	
			<b>Principal</b>
Urcozon	Minoritario	¢	556 000
Coopesca R.L.	Minoritario		2 900 590
Coocique R.L.	Minoritario		829 996
Coopenae R.L.	Minoritario		20 000
FECOOPSE	Minoritario		100 000
<b>Deterioro en participaciones en capital de otras empresas</b>			-
<b>Total de participaciones en el capital de otras empresas</b>		¢	<b>4 406 586</b>

**COOPELECHEROS, R.L.**  
**Notas a los Estados Financieros**  
**31 de diciembre del 2021 y 2020**

**vii. Inmueble, Mobiliario y equipo.**

Al 31 de diciembre del 2021 y 2020, inmuebles, mobiliario y equipo en uso, neto se detalla de la siguiente manera:

	diciembre-21	diciembre-20
<b>Inmuebles, mobiliario y equipo</b>		
Terrenos	¢ 113 004 709	¢ 16 343 655
Revaluación de terrenos	71 116 185	71 116 185
Edificios e Instalaciones	477 829 439	347 702 459
Revaluación de Edificios	73 285 957	73 285 957
Equipo y Mobiliario	61 428 710	62 374 995
Equipo de Computación	124 662 720	96 334 521
Vehículo	0	0
<b>Total costo y revaluación</b>	<b>921 327 721</b>	<b>667 157 773</b>
Depreciación acumulada	-205 928 934	-181 804 631
<b>Total Propiedad, mobiliario y equipo, neto</b>	<b>¢ 715 398 787</b>	<b>¢ 485 353 142</b>

El movimiento del costo y de depreciación acumulada al 31 de diciembre del 2021 es el siguiente:

	diciembre-21
<b>Costo</b>	
Saldo al 01 de enero 2021	¢ 667 157 773
Compras de activos	254 169 948
Saldo al 31 de diciembre 2021	<b>921 327 721</b>
<b>Depreciación acumulada</b>	
Saldo al 01 de enero 2021	181 804 631
Depreciación del período	24 124 303
Saldo al 31 de diciembre 2021	205 928 934
<b>Inmuebles, mobiliario y equipo, neto</b>	<b>¢ 715 398 787</b>

**COOPELECHEROS, R.L.**  
**Notas a los Estados Financieros**  
**31 de diciembre del 2021 y 2020**

El movimiento del costo y de depreciación acumulada al 31 de diciembre del 2020 es el siguiente:

	<b>diciembre-20</b>	
<b>Costo</b>		
Saldo al inicio	¢	563 337 866
Compras de activos		103 819 905
Saldo al final		<u><b>667 157 771</b></u>
<b>Depreciación acumulada</b>		
Saldo al inicio		161 239 731
Depreciación del período		<u>20 564 898</u>
Saldo al final		<u>181 804 629</u>
<b>Inmuebles, mobiliario y equipo, neto</b>	<b>¢</b>	<b><u>485 353 142</u></b>

**viii. Otros activos:**

Al 31 de diciembre del 2021 y 2020, los otros activos se detallan de la siguiente manera:

	<b>diciembre-21</b>		<b>diciembre-20</b>	
<b>Gastos pagados por anticipado</b>	¢	<b>8 753 256</b>	¢	<b>2 184 657</b>
Póliza de seguros pagada por anticipado		1 018 178		1 029 751
Otros gastos pagados por anticipado		7 735 077		1 154 906
<b>Bienes diversos</b>		<u><b>122 149 257</b></u>		<u><b>65 387 772</b></u>
Otros bienes diversos		122 149 257		65 387 772
<b>Activos intangible</b>		<u><b>44 441 435</b></u>		<u><b>49 475 838</b></u>
Software		41 521 401		45 479 039
Valor de adquisición del software		115 171 504		109 086 398
(Amortización acumulada de software adquirido)		<u>-73 650 103</u>		<u>-63 607 358</u>
Otros bienes intangibles		2 920 034		3 996 799
<b>Total de otros activos</b>	<b>¢</b>	<b><u>175 343 947</u></b>	<b>¢</b>	<b><u>117 048 267</u></b>



**COOPELECHEROS, R.L.**  
**Notas a los Estados Financieros**  
**31 de diciembre del 2021 y 2020**

---

El movimiento de la amortización acumulada del software adquirido es el siguiente al 31 de diciembre del 2021:

		<b>diciembre-21</b>
<b>Amortización acumulada del software</b>		
Saldo al 01 de enero 2021	¢	<b>63 607 358</b>
Amortización del período		10 042 744
<b>Retiro de intangible</b>		<b>0</b>
<b>Saldo amortización acumulada al 31 de diciembre 2021</b>	<b>¢</b>	<b>73 650 103</b>

---

El movimiento de la amortización acumulada del software adquirido es el siguiente al 31 de diciembre del 2020:

		<b>diciembre-20</b>
<b>Amortización acumulada del software</b>		
Saldo al inicio del periodo	¢	54 001 495
Amortización del período		9 605 863
<b>Retiro de intangible</b>		<b>0</b>
<b>Saldo al final amortización acumulada</b>	<b>¢</b>	<b>63 607 358</b>

---

**ix. Fianzas, avales y garantías**

No se han emitido fianzas, avales ni garantías a terceras personas durante el periodo.

**x. Posición monetaria en moneda extranjera**

Se determinó que COOPELECHEROS RL al día de hoy no cuenta con pasivos en moneda extranjera.

**COOPELECHEROS, R.L.**  
**Notas a los Estados Financieros**  
**31 de diciembre del 2021 y 2020**

---

**xi. Obligaciones con el Público.**

Al 31 de diciembre del 2021 y 2020, las obligaciones con el público, neto se detalla de la siguiente manera:

	diciembre-21	diciembre-20
<b>Obligaciones a la Vista</b>		
<b>Captaciones a la vista</b>	¢ 381 056 571	¢ 454 699 912
<b>Depósitos de ahorro a la vista</b>	<b>381 056 571</b>	<b>454 699 912</b>
Retenciones Cuota Operaciones	72 448 452	92 295 790
Ahorro Especial	256 499 276	305 595 358
Retenciones Especiales	8 414 409	7 479 366
Ahorro Retenciones Polizas de Incendio	345 770	393 355
Ahorro para sobregiros	774 333	853 028
Ahorro a la vista partes relacionadas	42 574 331	48 083 015
<b>Obligaciones a plazo</b>		
<b>Depósitos de ahorro a plazo</b>	<b>509 488 983</b>	<b>544 121 562</b>
Ahorro Navideño	158 462 583	197 060 432
Ahorro a Plazo	338 467 994	343 668 024
Ahorro Marchamo	12 558 406	3 393 106
<b>Captaciones a plazo con el público</b>	<b>4 124 184 717</b>	<b>3 293 226 734</b>
Certificados de inversión	4 018 965 389	3 153 389 412
Depositos partes relacionadas	105 219 328	139 837 322
<b>Captaciones a plazo afectadas con garantía</b>	<b>260 000 000</b>	<b>470 185 015</b>
Depositos a plazo restringidos	260 000 000	470 185 015
<b>Cargos por pagar por obligaciones con el público</b>	<b>122 373 205</b>	<b>201 187 945</b>
Cargos por pagar por obligaciones con el público	122 373 205	201 187 945
<b>Total obligaciones con el público</b>	¢ <b>5 397 103 475</b> ¢	¢ <b>4 963 421 168</b>

**COOPELECHEROS, R.L.**  
**Notas a los Estados Financieros**  
**31 de diciembre del 2021 y 2020**

---

Los depósitos de clientes a la vista y a plazo se presentan por número de clientes y monto acumulado, se detalla a continuación:

		diciembre-21
<b>Obligaciones a la Vista</b>	<b>Número de Client.</b>	<b>Monto</b>
Depósitos de ahorro a la vista	¢	381 056 571
Depositos a Plazo Vencidos		0
<b>Total depósitos a la vista</b>	<b>944</b>	<b>381 056 571</b>
<b>Obligaciones a plazo</b>		
Depósitos de ahorro a plazo		509 488 983
Captaciones a plazo con el público		4 384 184 717
<b>Total depósitos a plazo</b>	<b>459</b>	<b>4 893 673 700</b>
<b>Cargos por pagar por obligaciones con el público</b>		<b>122 373 205</b>
<b>Total obligaciones con el público</b>	<b>¢</b>	<b>5 397 103 475</b>

Los depósitos de clientes a la vista y a plazo se presentan por número de clientes y monto acumulado, se detalla a continuación:

		diciembre-20
<b>Obligaciones a la Vista</b>	<b>Número de Client.</b>	<b>Monto</b>
Depósitos de ahorro a la vista	¢	454 699 912
<b>Total depósitos a la vista</b>	<b>842</b>	<b>454 699 912</b>
<b>Obligaciones a plazo</b>		
Depósitos de ahorro a plazo		544 121 562
Captaciones a plazo con el público		3 763 411 749
<b>Total depósitos a plazo</b>	<b>455</b>	<b>4 307 533 311</b>
<b>Cargos por pagar por obligaciones con el público</b>		<b>201 187 945</b>
<b>Total obligaciones con el público</b>	<b>¢</b>	<b>4 963 421 169</b>

**COOPELECHEROS, R.L.**  
**Notas a los Estados Financieros**  
**31 de diciembre del 2021 y 2020**

**xii. Obligaciones con entidades financieras y no financieras**

Al 31 de diciembre del 2021 y 2020, el detalle de las obligaciones con entidades financieras es el siguiente:

	diciembre-21	diciembre-20
<b>Obligaciones Entidades Financieras a plazo (a)</b>	<b>¢ 6 697 129 990 ¢</b>	<b>¢ 6 775 487 979</b>
Banco Nacional	1 090 030 093	1 332 754 564
Banco de Costa Rica	67 930 500	196 112 916
Banco Popular y de Desarrollo Comunal	700 162 746	784 696 937
Banco BCT	470 849 398	480 160 768
FONADE BCR	3 076 356 777	2 178 611 919
FONADE Emergencias	443 902 827	484 995 154
Banca para el Desarrollo FOFIDE BCR	602 935 753	857 605 641
Banca para el Desarrollo	244 961 897	460 550 081
<b>Otras Obligaciones con entidades No Financieras</b>	<b>4 032 741 770</b>	<b>2 793 137 613</b>
INFOCOOP	4 032 741 770	2 793 137 613
<b>Gastos diferidos por cartera de crédito</b>	<b>60 137 842</b>	<b>72 987 699</b>
Comisiones diferidas por cartera de crédito	60 137 842	72 987 699
<b>Cargos Por Pagar por Obligaciones con Entidades Financieras y no Financieras</b>	<b>26 888 785</b>	<b>17 203 897</b>
Cargos por pagar por obligaciones con entidades financieras y no financieras	26 888 785	17 203 897
<b>Total obligaciones con entidades</b>	<b>¢ 10 696 622 702 ¢</b>	<b>¢ 9 512 841 789</b>

**COOPELECHEROS, R.L.**  
**Notas a los Estados Financieros**  
**31 de diciembre del 2021 y 2020**

**xiii. Otras cuentas por pagar y provisiones**

Al 31 de diciembre del 2020 y 2021 el detalle de las cuentas por pagar y provisiones se detallan así:

		septiembre-21	diciembre-20
<b>Cuentas y comisiones por pagar diversas</b>	¢	<b>212.852.468</b>	<b>¢ 201.478.525</b>
Honorarios de Abogado		12.251.670	-
Aportaciones Patronales por pagar		5.662.854	5.066.037,82
Impuestos retenidos a empleados por paga		732.453	647.167,56
Impuestos retenidos a terceros por pagar		178.960	156.124,00
Aportaciones laborales por pagar		2.243.773	2.007.298,02
Convenio Banco Popular Operaciones		12.733.881	11.931.468,60
Convenio Banco Popular Club de Ahorros		2.522.715	2.636.580,92
Convenio Banco Davivienda Operaciones		592.559	724.082,00
Planillas CCSS Asociados		56.752.758	43.235.837,97
Póliza Riesgos de Trabajo		15.191.220	14.210.130,30
Póliza Vehículo INS		8.853.063	8.982.119,61
Póliza de Incendio INS		35.578.728	29.929.712,75
Póliza saldos Deudores INS		12.111.588	10.095.138,40
Cuentas por pagar asociados		10.000	29.863.156,85
Servicios múltiples		21.138.522	19.804.585,44
Pago Otras Operaciones		11.629.414	9.870.467,50
Comisiones por pagar terceros		975.500	-
Participación CONACOOB		1.067.615	1.237.562,68
Participación del CENECOOP		2.669.038	3.093.906,67
Participación de Urcozón		533.808	618.781,35
Participación a FECOOPSE		533.808	618.781,35
Vacaciones acumuladas por pagar		7.107.770	5.156.491,78
Aguinaldo Acumulado por pagar		1.780.772	1.593.093,65
<b>Otras Cuentas y Comisiones por pagar</b>		<b>2.514.338</b>	<b>1.677.070</b>
Cuentas por Pagar Peritos		1.050.000	433.200
Impuesto al Valor Agregado sobre Servi		237.468	216.565
Impuestos al valor agregado sobre Cupone		1.039.045	799.847
Impuestos al valor agregado sobre Ahorro		187.826	227.458
<b>Provisiones</b>		<b>7.730.744</b>	<b>6.619.399</b>
Provisión Cesantía		420.371	1.038.963
Provisión Contribución de Fondo de Gara		300.000	
Provision para Auditoria Externa		4.889.185	5.580.435
Otras Provisiones		2.121.188	-
<b>Total cuentas por pagar y provisiones</b>	¢	<b>223.097.551</b>	<b>¢ 209.774.994</b>

**COOPELECHEROS, R.L.**  
**Notas a los Estados Financieros**  
**31 de diciembre del 2021 y 2020**

---

**xiv. Otros pasivos**

El saldo al 31 de diciembre del 2021 y 2020, las otras cuentas por pagar y provisiones se detallan así:

		diciembre-21	diciembre-20
<b>Otros Pasivos</b>			
Otros Pasivos	¢	0 ¢	0
Ing. Diferidos Int.Anticip.s/		0	0
<b>Total Otros Pasivos</b>	<b>¢</b>	<b>0 ¢</b>	<b>0</b>

**xv. Capital social**

Corresponde a las aportaciones pagadas por los asociados, las cuales están reguladas por la Ley de Asociaciones Cooperativas No.6756 del 5 de mayo de 1982 y sus reformas. Tiene como característica que es variable e ilimitado. Al 31 de diciembre del 2021 y 2020, el capital social cooperativo se compone de la siguiente forma:

		diciembre-21	diciembre-20
<b>Capital Pagado</b>			
Capital Social Cooperativo	¢	2 030 682 711 ¢	1 905 068 591

**xvi. Ajustes al patrimonio – Otros resultados integrales**

El saldo al 31 de diciembre del 2021 y 2020, de la cuenta de ajustes al patrimonio – otros resultados integrales se detallan así:

		diciembre-21	diciembre-20
<b>Ajuste al Valor de los Activos</b>	<b>¢</b>	<b>119 452 207 ¢</b>	<b>120 958 270</b>
Superavit por revaluación de terrenos		71 116 185	71 116 185
Superávit por revaluación de edificios e		48 336 022	49 842 086
<b>Total Superávit por revaluación de edificios</b>	<b>¢</b>	<b>119 452 207 ¢</b>	<b>120 958 270</b>

**xvii. Reservas patrimoniales**

Según lo establecido en el Artículo 70 de los Estatutos de la Cooperativa, se aplicará sobre los excedentes las reservas patrimoniales y participaciones de acuerdo a:

- A) El 10% para constituir la Reserva Legal
- B) El 5% para la Reserva de Educación como mínimo
- C) El 6% para constituir la Reserva de Bienestar Social
- D) El 2.5% para el CENECOOP, según Artículo 11 de la Ley 6839
- E) El 1% para el CONACOP, según Artículo 136 de la Ley de Asociaciones Cooperativas
- F) El 1% restante se divide en un 50% para la Unión de Cooperativas de la Zona Norte (URCOZON) y el otro 50% para la Federación de Asociaciones Cooperativas de Ahorro y crédito de Costa Rica, este último rubro, se da por cuanto la Cooperativa se afilio a FECOOPSE a partir del mes de mayo del 2016.

El saldo al 31 de diciembre del 2021 y 2020, las reservas legales y estatutarias se detallan así:

	<b>diciembre-21</b>	<b>diciembre-20</b>
<b>Reservas Patrimoniales</b>	<b>85 840 937</b>	<b>75 164 785</b>
Reserva Legal	85 840 937	75 164 785
<b>Otras Reservas Obligatorias</b>	<b>41 687 130</b>	<b>41 477 161</b>
Reserva de Educacion 5%	8 319 745	13 122 155
Reserva de Bienestar Social	33 367 386	28 355 006
<b>Total de reservas patrimoniales</b>	<b>¢ 127 528 067 ¢</b>	<b>116 641 946</b>

**COOPELECHEROS, R.L.**  
**Notas a los Estados Financieros**  
**31 de diciembre del 2021 y 2020**

---

**xviii. Otras Cuentas de Orden**

Al 31 de diciembre del 2021 y 2020, las cuentas de contingencias, fideicomisos y otras cuentas de orden se detallan de la siguiente manera:

	diciembre-21	diciembre-20
<b>Otras Cuentas de Orden por Cuenta Propia Deudoras</b>	¢ <b>49 603 591 207</b> ¢	<b>40 836 276 415</b>
<b>Líneas de crédito otorgadas pendientes de utilización</b>	<b>442 556 312</b>	<b>570 807 309</b>
Líneas de crédito otorgadas pendientes de utilización	442 556 312	570 807 309
<b>Cuentas liquidadas</b>	<b>194 418 949</b>	<b>194 418 949</b>
Creditos Liquidados de cartera de credit	86 540 534	86 540 534
Inversiones Liquidadas MN	100 000 000	100 000 000
Productos por Cobrar Liquidados	7 878 416	7 878 416
<b>Productos por cobrar en Suspense</b>	<b>28 314 063</b>	<b>1 083 333</b>
Prodts. por cobrar en suspense Cartera	27 230 730	0
Productos en Suspense Inversiones MN	1 083 333	1 083 333
<b>Documentos de respaldo</b>	<b>10 788 187 074</b>	<b>8 214 701 647</b>
Garantías sobre instrumentos financieros	260 000 000	470 185 015
Otras garantías en poder de terceros	10 528 187 074	7 744 516 632
<b>Otras cuentas de registro</b>	<b>38 150 114 809</b>	<b>31 855 265 176</b>
Bienes entregados en garantía	38 150 114 809	31 855 265 176
<b>Cuenta de Orden por Cuenta de Terceros Deudoras</b>	<b>4 192 017 053</b>	<b>3 555 775 232</b>
<b>Bienes y Valores en Custodia por Cuenta de Terceros</b>	<b>4 192 017 053</b>	<b>3 555 775 232</b>
Administración de comisiones de confianza	4 192 017 053	3 555 775 232
<b>Total otras cuentas de orden</b>	¢ <b>53 795 608 260</b> ¢	<b>44 392 051 646</b>



**COOPELECHEROS, R.L.**  
**Notas a los Estados Financieros**  
**31 de diciembre del 2021 y 2020**

**xix. Ingresos Financieros**

El saldo al 31 de diciembre del 2021 y 2020, los ingresos financieros se detallan así:

	diciembre-21	diciembre-20
<b>Ingresos Financieros por Disponibilidades</b>	<b>11 877 821</b>	<b>4 638 294</b>
país	11 877 821	4 638 294
<b>Ingresos Financieros por Inversiones en Instrumentos Financieros</b>	<b>3 423 748</b>	<b>5 396 033</b>
Productos por inversiones en instrumentos financieros al valor razonable con cambios en resultados	2 292 722	5 284 700
Instrumentos financieros restringidos	1 131 026	111 333
<b>Productos por Cartera de Crédito Vigente</b>	<b>1 279 684 658</b>	<b>1 495 518 203</b>
Productos por créditos Personas Físicas	925 791 224	1 229 487 605
Productos por créditos de SBD	313 244 224	266 030 598
Productos por créditos Empresarial	40 649 210	0
<b>Productos por Cartera de Créditos Vencida y en Cobro Judicial</b>	<b>331 191 342</b>	<b>131 449 261</b>
Productos por créditos vencidos Personas Físicas	251 169 647	99 573 204
Productos por créditos vencidos de SBD	80 021 695	31 876 057
<b>Amortización de comisión Neta</b>	<b>42 188 605</b>	<b>15 514 803</b>
Amortización de la comisión neta de los costos directos incrementales	42 188 605	15 514 803
<b>Total Ingresos Financieros</b>	<b>¢ 1 668 366 174 ¢</b>	<b>1 652 516 595</b>

**COOPELECHEROS, R.L.**  
**Notas a los Estados Financieros**  
**31 de diciembre del 2021 y 2020**

**xx. Gastos Financieros**

El saldo al 31 de diciembre del 2021 y 2020, los gastos financieros se detallan así:

	<b>diciembre-21</b>	<b>diciembre-20</b>
<b>Gastos Financieros por Obligaciones con el</b>	<b>¢ 370 772 410 ¢</b>	<b>358 939 176</b>
Gastos por captaciones a la vista	1 356 623	1 932 884
Gastos por captaciones a plazo	369 415 787	357 006 292
<b>Gastos Financieros por Obligaciones con Entidades Financieras</b>	<b>614 082 260</b>	<b>419 410 447</b>
Gastos por Obligaciones con Entidades Financieras	614 082 260	419 410 447
<b>Otros Gastos Financieros</b>	<b>6 662 006</b>	<b>9 585 177</b>
Otros gastos financieros diversos	6 662 006	9 585 177
<b>Total gastos financieros</b>	<b>¢ 991 516 676 ¢</b>	<b>787 934 801</b>

**xxi. Otros Ingresos de Operación**

El saldo al 31 de diciembre del 2021 y 2020, de otros ingresos de operación se detallan así:

	<b>diciembre-21</b>	<b>diciembre-20</b>
Comisiones por Servicios Administrativos	¢ 58 531 896 ¢	71 756 090
Ingresos por Bienes recibidos en dación de pago	45 270 859	42 508 810
Ganancia por Participación en otras empresas	278 650	12 955
Otros Ingresos Operativos	2 627 425	2 091 088
<b>Total otros ingresos de operación</b>	<b>¢ 106 708 831 ¢</b>	<b>116 368 944</b>

**xxii. Otros Gastos de Operación**

El saldo al 31 de diciembre del 2021 y 2020, de otros gastos de operación se detallan así:

	<b>diciembre-21</b>	<b>diciembre-20</b>
Comisiones por Servicios	¢ 17 203 196 ¢	14 423 577
Gastos por bienes mantenidos para la venta	40 027 846	67 387 603
Gastos por provisiones	20 958 111	0
Por Otros Gastos Operativos	16 962 765	10 027 562
<b>Total otros ingresos de operación</b>	<b>¢ 95 151 917 ¢</b>	<b>91 838 742</b>

**COOPELECHEROS, R.L.**  
**Notas a los Estados Financieros**  
**31 de diciembre del 2021 y 2020**

---

**xxiii. Gastos Administrativos**

El saldo al 31 de diciembre del 2021 y 2020, los gastos administrativos se detallan así:

		<b>diciembre-21</b>		<b>diciembre-20</b>
Gastos de personal	¢	392 814 151	¢	348 478 119
Gastos servicios externos		32 659 671		40 111 955
Gastos de movilidad y comunicaciones		15 618 939		10 804 290
Gastos de infraestructura		49 252 724		38 250 212
Gastos generales		84 867 946		92 214 673
<b>Total gastos de administración</b>	<b>¢</b>	<b>575 213 432</b>	<b>¢</b>	<b>529 859 249</b>

**xxiv. Participación y reservas sobre el excedente**

El cálculo sobre las participaciones del excedente del período 2021, se calcula con base a lo establecido en el artículo 80 de la Ley de Asociaciones Cooperativas y se detalla así:

		<b>diciembre-21</b>
<b>Resultado Oper. Neto antes Impuestos y Participaciones sobre el excedente</b>	<b>¢</b>	<b>106 761 518</b>
<b>Pasivos legales</b>		
Participación CONACCOOP		1 067 615
Participación del CENECOOP		2 669 038
Participación de Urcozón		533 808
Participación a FECCOOPSE		533 808
Total pasivos legales		<b>4 804 268</b>
<b>Excedente a distribuir antes de reservas</b>	<b>¢</b>	<b>101 957 250</b>

**COOPELECHEROS, R.L.**  
**Notas a los Estados Financieros**  
**31 de diciembre del 2021 y 2020**

---

El cálculo sobre las participaciones del excedente del período 2020, se calcula con base a lo establecido en el artículo 80 de la Ley de Asociaciones Cooperativas y se detalla así:

	<b>diciembre-20</b>
<b>Resultado Oper. Neto antes Impuestos y Participaciones sobre el excedente</b>	<b>¢ <u>123.724.041</u></b>
<b>Pasivos legales</b>	
Participación CONACCOOP	1.237.563
Participación del CENECOOP	3.093.907
Participación de Urcozón	618.781
Participación a FECOOPSE	618.781
Total pasivos legales	<b><u>5.569.032</u></b>
Total participaciones sobre el excedente	<b><u>5.569.032</u></b>
<b>Excedente a distribuir antes de reservas</b>	<b>¢ <u><u>118.155.009</u></u></b>

El cálculo de las reservas legales, voluntarias y obligatorias se realiza al cierre del ejercicio económico, en el mes de diciembre de cada año.

**xxv. Otras concentraciones de activos y pasivos**

No se establecen otras concentraciones de activos y pasivos de importancia relativa a revelar a la fecha.

**xxvi. Otros aspectos Suficiencia patrimonial**

Al 31 de diciembre del 2021, el indicador de Suficiencia Patrimonial cumple tanto con el límite de supervisión como con los límites internos aprobados, mismos que se ubican con el mínimo del 13%, durante el periodo el indicador se ha ubicado en un 14.03%.

Al 31 de diciembre del 2020, el indicador de Suficiencia Patrimonial cumple tanto con el límite de supervisión como con los límites internos aprobados, mismos que se ubican con el mínimo del 13%, durante el periodo el indicador se ha ubicado en un 13.91%.

**COOPELECHEROS, R.L.**  
**Notas a los Estados Financieros**  
**31 de diciembre del 2021 y 2020**

---

**xxvii. Vencimientos de activos y pasivos 2021: (en miles de colones).**

Periodo 2021	de 1 a 30 días	de 31 a 60 días	de 61 a 90 días	de 91 a 180 días	de 181 a 365 días	más de 365	Partidas Vencidas a mas de 30 días	TOTAL
Total recuperación	1.557.156.026	226.335.370	83.946.041	278.689.874	536.200.555	14.707.847.014	569.617.248	17.959.792.128
Total vencimientos	1.050.109.304	233.817.845	283.979.891	1.612.304.384	2.843.903.042	10.129.749.553	-	16.153.864.019
<b>DIFERENCIA</b>	<b>507.046.722</b>	<b>(7.482.475)</b>	<b>(200.033.850)</b>	<b>(1.333.614.510)</b>	<b>#####</b>	<b>4.578.097.461</b>	<b>569.617.248</b>	<b>1.805.928.108</b>

**xxviii. Vencimientos de activos y pasivos 2020: (en miles de colones).**

Periodo 2020	de 1 a 30 días	de 31 a 60 días	de 61 a 90 días	de 91 a 180 días	de 181 a 365 días	más de 365	Partidas Vencidas a mas de 30 días	TOTAL
Total recuperación	1.714.762.656	214.007.631	71.761.459	477.173.432	500.062.787	13.119.590.096	421.714.142	16.519.072.203
Total vencimientos	763.182.012	129.127.719	415.591.665	1.859.559.446	1.480.431.613	9.901.340.644	17.559	14.549.250.657
<b>DIFERENCIA</b>	<b>951.580.645</b>	<b>84.879.911</b>	<b>(343.830.207)</b>	<b>(1.382.386.014)</b>	<b>(980.368.826)</b>	<b>3.218.249.453</b>	<b>421.696.583</b>	<b>1.969.821.546</b>

**xxix. Riesgo de liquidez y de mercado**

**a) Riesgo de liquidez**

El riesgo de liquidez se origina cuando la entidad financiera no posee los recursos líquidos necesarios para atender sus exigibilidades u obligaciones con terceros en el corto plazo.

Los indicadores de liquidez de la cooperativa, son calculados con base en las disposiciones contenidas en el acuerdo SUGEF 24-00 “Reglamento para juzgar la Situación Económica Financiera de las Entidades Fiscalizadas” evidenciando una situación de riesgo normal.

Las áreas propensas al riesgo de liquidez se asocian al efectivo, el crédito, las inversiones, y las obligaciones con el público y demás obligaciones con entidades financieras. Para la administración adecuada del riesgo, la cooperativa ha recurrido a adoptar políticas financieras, administrativas y de control financiero; en cada una de las áreas señaladas anteriormente, con el fin de lograr, un adecuado calce de los vencimientos de sus activos y pasivos financieros.

**COOPELECHEROS, R.L.**  
**Notas a los Estados Financieros**  
**31 de diciembre del 2021 y 2020**

---

La estructura temporal de las inversiones esta explicada por razones de cumplimiento de la normativa relacionada con el manejo de reserva de liquidez, que están obligadas a tener las entidades cooperativas, para cumplir la normativa al efecto.

Al 31 de diciembre del 2021, según disposiciones emitidas por el Banco Central de Costa Rica, la cooperativa debe mantener una reserva de liquidez, representada en títulos valores del Sector Público Financiero y el Sistema Bancario Nacional de un 12%, de las obligaciones con el público y los certificados de aportación cooperativa (Capital social) en colones y de un 15% de las obligaciones con el público en dólares, Al 31 de diciembre del 2021 COOPELECHEROS, R.L., mantenía una reserva suficiente por este concepto.

Asimismo, la administración de la cooperativa monitorea periódicamente, el indicador de riesgo de liquidez, con el fin de que este se encuentre dentro de los parámetros permitidos en la normativa por la SUGEF. Con el fin de dar cumplimiento a la normativa mensualmente se elabora y remite a la SUGEF, COOPELECHEROS, R.L. no posee activos ni pasivos en moneda extranjera sujetos al calce de plazos.

El siguiente calce de plazos, al 31 de diciembre del 2021:

Calce de plazos diciembre del 2021. (en miles de colones).

Recuperación de Activos en M. N. Diciembre 2021	Vista	de 01 a 30 días	de 31 a 60 días	de 61 a 90 días	de 91 a 180 días	de 181a a365 días	Mas de 365 días	Partidas Vencidas a mas de 30 días	TOTAL
Disponibilidades MN	632 642	-	-	-	-	-	-	-	632 642
Inversiones MN	1 190	843 049	108 000	-	-	2 345	-	-	954 585
Cartera de créditos MN	-	80 274	118 335	83 946	278 690	533 855	14 707 847	569 617	16 372 565
<b>Total recuperación de activos MN</b>	<b>633 833</b>	<b>923 323</b>	<b>226 335</b>	<b>83 946</b>	<b>278 690</b>	<b>536 201</b>	<b>14 707 847</b>	<b>569 617</b>	<b>17 959 792</b>
<i>Recuperación de Pasivos en M. N.</i>									
Obligaciones con el público MN	381 057	478 236	83 000	139 500	1 094 235	2 027 953	1 070 749	-	5 274 730
Obligaciones con entidades financieras	-	142 165	142 924	143 695	433 941	811 522	9 055 625	-	10 729 872
Cargos por pagar MN	-	48 651	7 894	785	84 129	4 428	3 375	-	149 262
Total vencimientos de pasivo MN	<b>381 057</b>	<b>669 053</b>	<b>233 818</b>	<b>283 980</b>	<b>1 612 304</b>	<b>2 843 903</b>	<b>10 129 750</b>	<b>-</b>	<b>16 153 864</b>
<b>DIFERENCIA MN</b>	<b>252 776</b>	<b>254 271</b>	<b>(7 482)</b>	<b>(200 034)</b>	<b>(1 333 615)</b>	<b>(2 307 702)</b>	<b>4 578 097</b>	<b>569 617</b>	<b>1 805 928</b>

**COOPELECHEROS, R.L.**  
**Notas a los Estados Financieros**  
**31 de diciembre del 2021 y 2020**

---

El siguiente calce de plazos, al 31 de diciembre del 2020:

Calce de plazos diciembre del 2020. (en miles de colones).

Recuperación de Activos en M. N. Diciembre 2020	Vista	de 01 a 30 días	de 31 a 60 días	de 61 a 90 días	de 91 a 180 días	de 181a a365 días	Mas de 365 días	Partidas Vencidas a mas de 30 días	TOTAL
Disponibilidades MN	911 049	-	-	-	-	-	-	-	911 049
Inversiones MN	141	723 000	146 000	-	-	2 000	-	-	871 141
Cartera de créditos MN	-	80 573	68 008	71 761	477 173	498 063	13 119 590	421 714	14 736 883
<b>Total recuperación de activos MN</b>	<b>911 189</b>	<b>803 573</b>	<b>214 008</b>	<b>71 761</b>	<b>477 173</b>	<b>500 063</b>	<b>13 119 590</b>	<b>421 714</b>	<b>16 519 072</b>
<i>Recuperación de Pasivos en M. N.</i>									
Obligaciones con el público MN	454 700	178 697	32 000	266 440	1 310 600	670 400	1 849 379	18	4 762 233
Obligaciones con entidades financieras	-	83 586	87 172	142 726	431 617	805 294	8 018 231	-	9 568 626
Cargos por pagar MN	-	46 199	9 956	6 426	117 342	4 738	33 731	-	218 392
Total vencimientos de pasivo MN	<b>454 700</b>	<b>308 482</b>	<b>129 128</b>	<b>415 592</b>	<b>1 859 559</b>	<b>1 480 432</b>	<b>9 901 341</b>	<b>18</b>	<b>14 549 251</b>
<b>DIFERENCIA MN</b>	<b>456 489</b>	<b>495 091</b>	<b>84 880</b>	<b>(343 830)</b>	<b>(1 382 386)</b>	<b>(980 369)</b>	<b>3 218 249</b>	<b>421 697</b>	<b>1 969 822</b>

**b) Riesgo de Mercado**

Riesgo de tasas de interés.

La exposición de la Cooperativa a las pérdidas originadas por fluctuaciones en las tasas de interés, cuando se puedan presentar desfases o fluctuaciones en los plazos de las carteras activas y pasivas, está bajo constante supervisión de la administración.

Estos riesgos se presentan cuando existen variaciones en las tasas del mercado, por lo que se monitorea el riesgo a través del calce de brechas observando los vencimientos de los pasivos y las recuperaciones de los activos, en función de la tasa de interés, utilizándose la tasa básica pasiva como referencia, mediante la aplicación del concepto de volatilidad en una serie de doce meses.

**COOPELECHEROS, R.L.**  
**Notas a los Estados Financieros**  
**31 de diciembre del 2021 y 2020**

Calce de Brechas diciembre del 2021. (en miles de colones).

Moneda Nacional Diciembre 2021	de 0 a 30 días	de 31 a 90 días	de 91 a 180 días	del 181 a 361 días	de 361 a 720 días	Mas de 720 días	Total
Inversiones MN	844 297	108 080	2 439	0	0	0	954 815
Cartera de Créditos MN	29 228 064	35 947	6 591	47 323	3 390	0	29 321 315
<b>Total recuperación de activos MN</b>	<b>30 072 360</b>	<b>144 028</b>	<b>9 029</b>	<b>47 323</b>	<b>3 390</b>	<b>0</b>	<b>30 276 130</b>
Obligaciones con el público MN	836 292	265 768	1 250 641	2 285 834	776 328	468 299	5 883 161
Obligaciones con Entidades financieras N	10 696 623	0	0	0	0	0	10 696 623
<b>Total Vencimientos de Pasivo MN</b>	<b>11 532 914</b>	<b>265 768</b>	<b>1 250 641</b>	<b>2 285 834</b>	<b>776 328</b>	<b>468 299</b>	<b>16 579 783</b>
<b>DIFERENCIA MN</b>	<b>18 539 446</b>	<b>-121 741</b>	<b>-1 241 612</b>	<b>-2 238 511</b>	<b>-772 938</b>	<b>-468 299</b>	<b>13 696 346</b>

Calce de Brechas diciembre del 2020. (en miles de colones).

Moneda Nacional Diciembre 2020	de 0 a 30 días	de 31 a 90 días	de 91 a 180 días	del 181 a 361 días	de 361 a 720 días	Mas de 720 días	Total
Inversiones MN	723 150	146 091	0	2 084	0	0	871 325
Cartera de Créditos MN	25 840 073	35 440	8 653	5 796	68 481	0	25 958 443
<b>Total recuperación de activos MN</b>	<b>26 563 223</b>	<b>181 531</b>	<b>8 653</b>	<b>7 880</b>	<b>68 481</b>	<b>0</b>	<b>26 829 768</b>
Obligaciones con el público MN	792 634	335 898	1 507 413	725 261	1 664 481	498 126	5 523 813
Obligaciones con Entidades financieras N	9 512 842						9 512 842
<b>Total Vencimientos de Pasivo MN</b>	<b>10 305 476</b>	<b>335 898</b>	<b>1 507 413</b>	<b>725 261</b>	<b>1 664 481</b>	<b>498 126</b>	<b>15 036 655</b>
<b>DIFERENCIA MN</b>	<b>16 257 747</b>	<b>-154 367</b>	<b>-1 498 760</b>	<b>-717 381</b>	<b>-1 595 999</b>	<b>-498 126</b>	<b>11 793 113</b>

**c) Riesgo Cambiario**

La Cooperativa evidencia un indicador de riesgo normal, debido a que se lleva controles sobre la evolución e impacto del diferencial cambiario.

COOPELECHEROS, R. L. no posee activos ni pasivos en moneda extranjera sujetos al calce de plazos.

**d) Riesgo operativo**

El riesgo operacional es el riesgo de pérdidas potenciales, directas o indirectas, relacionadas con los procesos de la Cooperativa, su personal, tecnología e infraestructura, además de



factores externos que no están relacionados con los riesgos de crédito, de mercado y de liquidez. Incluye el riesgo de impactos negativos resultantes de procesos internos inadecuados o fallidos, la gente que los ejecuta, las tecnologías de información utilizadas o eventos externos y ponga en riesgo el cumplimiento de los siguientes objetivos:

- a) De salvaguarda de activos: eventos que puedan producir pérdidas monetarias debidas a fallas en procesos, sistemas, gente o por eventos externos.
  - b) Cumplimiento de requerimientos de clientes: eventos que puedan producir reprocesos (correcciones o repeticiones parciales o totales de un proceso que implican costo o tiempo de personal) debidos a fallas en procesos, sistemas, gente o por eventos externos.
  - c) De cumplimiento regulatorio: eventos que puedan producir incumplimiento de cualquier regulación o ley nacional.
  - d) De revelación financiera: eventos que puedan hacer que los registros contables sean inexactos. Continuidad del negocio: eventos que puedan producir interrupción de las operaciones y prestación de los servicios”.
- e) **Riesgo de crédito**

Es la posibilidad de pérdidas económicas debido al incumplimiento de las condiciones pactadas por parte del deudor, emisor o contraparte. El riesgo de incumplimiento frente a una contraparte se define como la posibilidad de que una de las partes de una operación mediante instrumentos financieros pueda incumplir sus obligaciones. En tal caso, ocurriría una pérdida económica si las operaciones o la cartera de operaciones con dicha parte tuvieran un valor económico positivo en el momento del incumplimiento. A diferencia de la exposición de una entidad al riesgo de crédito a través de un préstamo o inversión, que es sólo unilateral para la entidad que otorga el préstamo o realiza la inversión, el riesgo de contraparte produce un riesgo de pérdida bilateral, pues el valor de mercado de la operación puede ser positivo o negativo para ambas partes, es incierto y puede variar con el tiempo a medida que lo hacen los factores de mercado subyacentes. Asimismo, cuando la entidad realiza préstamos e inversiones internacionales, también se encuentra expuesta al riesgo país y al riesgo de transferencia. La exposición al riesgo de crédito también puede incrementarse debido a

movimientos en el tipo de cambio y las tasas de interés. En el primer caso, el riesgo se asume al otorgar créditos denominados en una moneda diferente al tipo de moneda en que principalmente se generan los ingresos netos o flujos de efectivo del deudor, y en el segundo caso, el riesgo se asume al otorgar créditos con tasas de interés ajustables.

**f) Riesgo país**

Riesgo que se asume al mantener o comprometer recursos en algún país extranjero, por los eventuales impedimentos para obtener su recuperación debido a factores que afectan globalmente al país respectivo. El riesgo país comprende el "riesgo soberano" y el "riesgo de transferencia". Por riesgo de transferencia se entiende la posibilidad de que un deudor no pueda hacer frente a sus deudas, aunque tenga fondos para hacerlo, por la existencia de restricciones oficiales que se lo impidan. El riesgo soberano es el riesgo que existe cuando se presta a un Estado o a un Gobierno, y corresponde a las dificultades que podrían presentarse para ejercer acciones contra el prestatario o último obligado al pago por razones de soberanía.

**g) Riesgo de Tecnologías de Información (TI)**

El riesgo de TI es la posibilidad de pérdidas económicas derivadas de un evento relacionado con el acceso o uso de la tecnología, que afecta el desarrollo de los procesos del negocio y la gestión de riesgos de la entidad, al atentar contra la confidencialidad, integridad, disponibilidad, eficiencia, confiabilidad y oportunidad de la información.

**h) Riesgo Legal**

Es la posibilidad de pérdidas económicas debido a la inobservancia o aplicación incorrecta o inoportuna de disposiciones legales o normativas, instrucciones emanadas de los organismos de control o sentencias o resoluciones jurisdiccionales o administrativas adversas y a la falta de claridad o redacción deficiente en los textos contractuales que pueden afectar la formalización o ejecución de actos, contratos o transacciones.

**i) Riesgo de Reputación**

Es la posibilidad de pérdidas económicas debido a la afectación del prestigio de la entidad, derivadas de eventos adversos que trascienden a terceros. El Riesgo de Reputación incluye el Riesgo de Legitimación de Capitales.

**j) Riesgo de Legitimación de Capitales**

Es la posibilidad de pérdidas económicas debido a la pérdida de confianza en la integridad de la entidad por el involucramiento en transacciones o relaciones con negocios ilícitos y por sanciones por incumplimientos a la Ley 8204 y su reglamentación conexas.

**Nota 4. Información adicional.**

**Hechos relevantes y subsecuentes.**

**Al 31 de diciembre del 2021, no se establecen por parte de la administración de la cooperativa, otros hechos relevantes que afectaron significativamente la posición financiera de COOPELECHEROS, R.L.**

**Cambios Normativos y regulatorios**

**Consejo Nacional de Supervisión del Sistema Financiero (CONASSIF)**

El Consejo Nacional de Supervisión del Sistema Financiero, en el artículo 7, del acta de la sesión 1686-2021, celebrada el 6 de setiembre del 2021,

**dispuso:**

- 1. A más tardar el 31 de diciembre de 2023, el saldo de los productos por cobrar devengados a más de 180 días, registrados en la cuenta “138 PRODUCTOS POR COBRAR ASOCIADOS A CARTERA DE CRÉDITOS” con fecha de corte al 31 de agosto de 2021, deberán estar estimados en un 100%.*

*En el caso de los créditos calificados en las categorías de riesgo D y E según el Acuerdo SUGEF 1-05 “Reglamento para la Calificación de Deudores” y en las categorías de riesgo 5 y 6 del Acuerdo SUGEF 15-16 “Reglamento sobre Gestión y Evaluación del*

*Riesgo de Crédito para el SBD”, deberá estar estimado al 100% el saldo total de los productos por cobrar, a más tardar el 31 de diciembre de 2023.*

- 2. Dentro del plazo de 10 días hábiles contados a partir de la vigencia de este Acuerdo, las entidades deberán informar a la Superintendencia General de Entidades Financieras el monto total de intereses a estimar al 31 de agosto de 2021, presentar el plan que ejecutarán para el incremento de las estimaciones a que se refiere este Acuerdo, así como el impacto esperado en indicadores clave de la entidad de rentabilidad y suficiencia patrimonial. Asimismo, deberán informar sobre las acciones para aplicar lo dispuesto en el Reglamento de Información Financiera sobre el devengo de intereses y comisiones. En el caso de que la entidad haya reclasificado cuotas de intereses a la cuenta “140 CUENTAS Y COMISIONES POR COBRAR”, deberá complementar esta información con los montos correspondientes reclasificados.*

*Corresponderá al órgano de dirección de cada entidad supervisada requerir a su respectiva auditoría interna o instancia equivalente en sus funciones, la constatación con fecha de corte al 31 de diciembre de 2021, 2022 y 2023 sobre el cumplimiento de lo dispuesto en este acuerdo y el cumplimiento del plan para el incremento de estimaciones según este acuerdo. Los resultados de esta revisión deberán elevarse a conocimiento del órgano de dirección a más tardar al 31 de enero de 2022, 2023 y 2024, respectivamente, y remitir con copia a la Superintendencia General de Entidades Financieras en el transcurso de los 10 días hábiles posteriores a su conocimiento.*

*Adicionalmente, deberán revelarse mediante nota en los estados financieros anuales auditados correspondientes a los años 2021, 2022 y 2023, los efectos de este acuerdo.*

La Cooperativa actualmente realiza la estimación de un 100% de los productos por cobrar a cartera de crédito, por lo que no se debe confeccionar el plan para el incremento de dichas estimaciones.

Los indicadores de rentabilidad y de Suficiencia Patrimonial no se verán afectados debido a que dicha estimación ya se realiza.

También se nos indica “...*En el caso de que la entidad haya reclasificado cuotas de intereses a la cuenta “140 CUENTAS Y COMISIONES POR COBRAR”, deberá complementar esta información con los montos correspondientes reclasificados...*”

Por lo cual la Cooperativa no realizó reclasificación de cuotas de intereses a la cuenta “140 CUENTAS Y COMISIONES POR COBRAR”.

**Aprobación de estados financieros.**

La emisión de los Estados Financieros COOPELECHEROS, R.L. al 31 de diciembre del 2021, fue aprobado por el Consejo de Administración el 26 de enero de 2022.

\_\_\_\_\_ **U. L.** \_\_\_\_\_